

GESTIÓN ACADÉMICA



CIENCIA, AMOR Y VIRTUD

“COMO MISIÓN ESENCIAL”

Versión 2023

GESTIÓN ACADÉMICA

1. ESTRATEGÍAS PEDAGÓGICAS QUE GUÍAN LAS LABORES DE LOS EDUCADORES PARA LOS EDUCANDOS

El COLEGIO PABLO VI orienta su actividad pedagógica en los principios del modelo social-cognitivo con enfoque humanista-cristiano los cuales son:

- 1.1 Vitalista:** Maneja el tipo de pensamiento en que no se aprende para la escuela sino para la vida.
- 1.2 Individualista:** Es el comportamiento físico y psíquico de un estudiante, todo lleva el sello de su individualidad, todos aprenden de acuerdo a sus capacidades y en diferente momento.
- 1.3 Libertad:** El hombre caracterizado en el estudiante paulino se realiza eligiendo libremente.
- 1.4 Creatividad:** Para formar hay que desarrollar su poder creativo, de intuición e innovación y generar ideas y procesos.
- 1.5 Socialización:** Preparar al estudiante para la convivencia en armonía.
- 1.6 Pastoral:** Formar al ser en la práctica constante de los valores cristianos morales y religiosos.

2. MODELO PEDAGÓGICO DEL COLEGIO PABLO VI

2.1. MODELO PEDAGÓGICO PAULINO

Entendemos como modelo pedagógico el referente que tenemos para comprender las concepciones fundamentales que orientan nuestro que -hacer pedagógico, el referente que moviliza la educación en el Colegio Pablo VI son los valores. Asumiendo estos como cualidades propias del sujeto que tienen existencia y sentido en situaciones concretas.

La herencia del valor radica en el manejo que hace una disciplina sobre él. Ejemplo si el valor es formativo (educativo), su esencia radica en suscitar y fortalecer actitudes y comportamientos.

En consecuencia, “cuando los valores son adquiridos a través del desarrollo coherente y permanente de actitudes, estos se reestructuran con la personalidad y se pueden transformar en capacidades: La persona está capacitada para ser solidaria, responsable, autónoma, independiente, sensible, etc. Por ello es necesario que se definan modelos pedagógicos educativos coherentes con este proceso potencial.”¹

2.1.1. REFERENTES CONCEPTUALES PARA EL MODELO PEDAGÓGICO PAULINO.

El Modelo Pedagógico Paulino parte fundamentalmente de los modelos pedagógicos **cognitivo y social**, retomando algunas características de las corrientes pedagógicas como: la escuela crítica, el desarrollismo, el constructivismo, el cognitivismo y el histórico cultural. Constituyéndose, así como un modelo que se adapta a nuestro contexto educativo

¹ Salas García, Begoña. Los Valores y la construcción de la identidad personal. Revista Magisterio. Ag. 2003

La actividad pedagógica institucional está encaminada a la formación integral de niños, niñas, jóvenes y adultos desde la vivencia y práctica de los valores éticos y morales como pautas de comportamiento que permiten la convivencia pacífica y la transformación de los contextos culturales y sociales, posibilitando la reconstrucción del tejido social, a partir de las dimensiones sociológicas, psicológicas y antropológicas.

2.1.2. PILARES DE LA EDUCACIÓN.

Los pilares en torno a los cuales se concibe actualmente la educación, evidencian la manera como ésta debe transmitir los conocimientos teóricos y técnicos evolutivos dentro del contexto, como fundamento para el desarrollo de las competencias en el mundo moderno. Así, nuestro modelo parte de la consigna: *EL CONOCIMIENTO AL SERVICIO DE LA VIDA, es así como la educación en valores debe ser concebida desde una educación humanista, cuyas bases son:*

APRENDER A SER: *La educación contribuye al desarrollo global de la persona, todos los seres deben estar en condiciones de dotarse de un pensamiento autónomo y crítico, de elaborar un juicio propio.*

La educación debe conferir a todos, libertad de pensamiento y de juicio para lograr sus metas e ideales, de ahí que “la diversidad de personalidades, la autonomía y el espíritu de iniciativa e incluso el gusto por la provocación, son garantes de la creatividad y la innovación” (Jaques Delors).

Desarrollo del concepto de autoestima y auto-concepto: Toda tarea educativa busca en su práctica pedagógica la imagen real de sí misma, con una cultura de diálogo que le permita descubrir los procesos del conocimiento para aprender y educarse al mismo tiempo, despertando en ese acontecer las habilidades y destrezas para

encontrar su técnica o método frente a los propósitos de formación, contemplando el ser como un componente humanístico.

APRENDER A CONOCER:

- *Se considera como medio y finalidad la vida humana puesto que cada persona debe aprender a comprender el mundo que le rodea sintiendo placer por ello, permitiéndose el despertar de la curiosidad intelectual, estimulando el sentido crítico y la autonomía de juicio.*
 - *Es adquirir las habilidades para la comprensión que posibiliten la aprehensión del saber.*
 - *Propone abrirse a otros campos del saber que conducen al progreso del conocimiento.*
 - *Supone aprender a aprender ejercitando la atención, la memoria y el pensamiento.*
-
1. *La atención: Debe permitir la concentración en aquello que requiere una permanencia y una profundización.*
 2. *La memoria: Debe cultivarse desde la infancia siendo selectivos en lo que se aprende.*
 3. *El pensamiento: Debe articularse entre lo concreto y lo abstracto. Lo inductivo y lo deductivo. Aprender a conocer es entonces descubrir y evocar desde la experiencia hechos nuevos que se construyen a diario en una cultura que amplía y profundiza los conocimientos en un mundo de áreas, asignaturas, proyectos e investigación de los saberes.*

APRENDER A HACER: *Asunto inseparable de aprender a conocer. Se refiere a la formación profesional. Es poner en práctica los conocimientos según las necesidades, así, éstos se transforman en proyectos generadores de empleos y empresas. Por esta razón, aprender a hacer no es preparar a alguien para una tarea material específica, ni la sola transmisión de prácticas; implica cualificar desde lo*

intelectual los procesos de producción y, para ello cobra vital importancia el trabajo en equipo, poniendo a prueba las competencias específicas de cada persona como:

- ≈ El comportamiento social.*
- ≈ La aptitud para el trabajo en equipo.*
- ≈ La capacidad de iniciativa y de asumir riesgos.*
- ≈ La habilidad para la toma de decisiones que le permitan construir un ser más humano.*

Aprender a Hacer es aprender para aplicar en contexto, es acá donde tienen cabida las competencias generales para un mundo productivo o competencias transversales, ya que no son específicas.

Entiéndase por competencias generales o transversales: “todas aquellas capacidades de carácter generalista, en el sentido de que no estarían orientadas al desarrollo de ninguna tarea laboral concreta, sino que constituirían la base del saber profesional (comprensión de procesos y contexto profesional, organización del trabajo, etc.)”² Son competencias que conduzcan a trabajar en equipo, lograr resultados en una unidad productiva y los habilite para conseguir un empleo, generar su propia empresa o negocio.

Las competencias generales para el mundo productivo giran en torno a cinco competencias específicas:

- 1. Competencias intelectuales (habilidades de pensamiento).*
- 2. Competencias personales (condiciones propias del individuo).*
- 3. Competencias generales (capacidad de interrelación y trabajo en equipo).*

² CONOCIMIENTO DE BASE O COMPETENCIAS GENERALES.

4. *Competencias organizacionales (habilidades organizacionales, gestión y manejo de información y recursos).*
5. *Competencias empresariales o de generación de unidades productivas (capacidad para leer las oportunidades del entorno, mercadeo y/o venta de productos y servicios)³*

Las competencias específicas no son la simple aplicación mecánica o transmisión de prácticas rutinarias de las teorías, sino el conjunto de competencias específicas de cada persona, que combina la adquisición técnica y profesional de su eje disciplinar, el comportamiento social, la actitud para trabajar en equipo, la capacidad e iniciativa de asumir riesgos en el contexto teórico-práctico de sus competencias que a diario le exige el campo laboral.

Se aprende a hacer haciendo tanto en lo tecnológico como en lo humanístico.

Para obtener un buen desarrollo del conocimiento en nuestra institución es necesario tener en cuenta las diferentes propuestas que actualmente se manejan en la forma como el estudiante aprende.

Normalmente se ha asociado la inteligencia a la capacidad de raciocinio dejando a un lado las múltiples habilidades y conductas que son propias de seres inteligentes. Howard Gardner propone una concepción distinta de los fenómenos cognitivos; la inteligencia no es una sino múltiple. Es así como dentro del desarrollo institucional debemos tener en cuenta las diferentes inteligencias planteadas por Gardner. Estas son:

³ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Educar para el mundo productivo.

- *La lingüística: Entendida como la capacidad de emplear correctamente el lenguaje. La musical: capacidad de percibir, distinguir, transformar y expresar el ritmo, timbre y tono de los sonidos musicales.*

A estos pilares podemos añadir el **APRENDER A APRENDER**. Es crear un ambiente natural del saber donde el estudiante logre adquirir habilidades, destrezas y actitudes para aprender desde el acontecer diario. Es repensar los métodos y las técnicas usadas en el aula para educarse y enseñar / aprender al mismo tiempo.

La tarea del docente debe centrarse en interpretar y orientar las diversas formas de apropiación del estudiante entorno a su aprendizaje y en su recorrido encuentra un método flexible, participativo y activo que en la interacción profesor-alumno-conocimiento se retro-alimenta desde la experiencia de las ciencias, de las acciones pedagógicas internas y externas del área (aprender de la dificultad y el error).

Teniendo presente lo anterior es importante reflexionar sobre una base teórica que fortalezca nuestro modelo pedagógico en los siguientes conceptos:

ESCUELA CATÓLICA:

La Escuela católica promueve un hombre integral, tomando como fundamento a Cristo. Él revela y promueve el sentido nuevo de la existencia y la transforma capacitando al hombre a vivir de manera divina, es decir, a pensar, querer y actuar según el Evangelio.

La Escuela Católica fundamenta su carácter en cultivar los valores humanos permitiendo así formar integralmente a los estudiantes desde una perspectiva de fe.

Además, se promueve el despliegue de las dimensiones centrales de la persona humana:

- El Espíritu: como el aspecto más profundo de la realidad humana.
- La Inteligencia: como facultad que nos abre a la verdad.
- La Voluntad: en el ejercicio de las virtudes humanas y cristianas.
- La afectividad: Como fundamento de las relaciones humanas.
- La estructura Física: como aspecto clave para la vida en el mundo.

Se busca que en este proceso las personas crezcan en libertad hacia su plena realización. Junto con un despliegue personal de las propias capacidades de cada estudiante, en el espacio particular de sus posibilidades.

COEDUCACIÓN:

Por Coeducación entendemos un proceso educativo corporativo que permite el desarrollo del ser humano dentro de las relaciones de equidad entre los sexos, favorece el enriquecimiento mutuo y la construcción de un proyecto común, a partir de la diferencia en la búsqueda de transformaciones culturales. Implica un cambio cultural en el que se elimine la discriminación no solo en la estructura formal sino en la ideología y prácticas educativas reales.

El COLEGIO PABLO VI asume la enseñanza desde el concepto de coeducación, en donde niños y niñas, hombres y mujeres tienen acceso en igualdad de condiciones a la educación. Del mismo modo abordará las relaciones desde la comprensión, aceptación y respeto por la diferencia. Lo fundamental son las relaciones de equidad (justicia) y no de igualdad total entre los géneros.

La coeducación implica la plena integración educativa, y supone una cultura en valores éticos mediante la vivencia plena de igualdad de derechos de género. Es así, como la filosofía institucional asegura la formación integral preparando al estudiante desde los valores para la interrelación en la sociedad.

Se considera pues la coeducación como un eje transversal que se debe vivenciar en toda nuestra propuesta educativa. No se trata de un proceso puntual ni se refiere a un programa específico, implica nada menos que un cambio cultural, la ruptura de paradigmas y la puesta en escena de nuevas maneras de relacionarnos y, ante todo, el concebir a los demás como “un legítimo otro”. Se trata en última instancia de responder a la necesidad de una renovación permanente de acuerdo al tiempo y al contexto.

PEDAGOGÍA:

“La pedagogía como el saber que teoriza sobre la labor educativa en un sentido amplio, tiene como reto constituirse en la base desde la cual se construye y a la vez se analicen autocráticamente las relaciones sociales del saber. Por lo tanto, el reflexionar sobre el universo de vivencias educativas cotidianas, sobre la intencionalidad y trascendencia social de las acciones, que se realizan tanto dentro o fuera de la institución educativa, da unidad y coherencia a un discurso en el cual se puedan intercomunicar los saberes empíricos y científicos, los elementos cognitivos, los instrumentales y las prácticas propias de la cultura, es función básica de la pedagogía a la cual debe vincularse todo educador, no como un espectador más; sino como un agente dinamizador y comprometido.”⁴

En el COLEGIO PABLO VI retomamos este concepto partiendo de los saberes y las experiencias particulares de cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa, como consecuencia de la influencia cultural universal. A su vez el referente de contexto marca las pautas para el desarrollo de nuestro que-hacer pedagógico, lo

⁴Roldan Ofelia, Dusan Miller. Maestría de educación y desarrollo humano. Universidad de Manizales. 2001

cual permite fortalecer los aprendizajes significativos y convertir las dificultades en fortalezas, transformando las concepciones negativas del individuo.

EDUCACIÓN:

“Proceso orientado al desarrollo humano y a la transformación social; tiene bajo su responsabilidad la formación de un individuo apto para acceder al conocimiento y aprovecharlo en la cualificación de sus propias condiciones de vida; para comunicarse con él mismo, con los otros y con el otro mediante el desarrollo de las dimensiones del hablar, del escuchar, el leer y el escribir para amar y disfrutar racionalmente de los sentimientos que le dan vida a la interacción humana, para enfrentar desde un dominio técnico y humano el trabajo como una forma de realización y trascendencia; para tomar libremente decisiones que tengan que ver con su propio destino y/o el de los demás que de alguna manera hayan depositado en él su voto de confianza; para apreciar y expresar su propio juicio respecto a las acciones humanas y a los fenómenos que se presentan en la interacción de los mundos posibles.”⁵

En la Institución, se propende por el desarrollo de habilidades en todas las dimensiones humanas que le permitan al individuo ser competente en su ámbito social.

TECNOLOGÍA EDUCATIVA:

Se plantean dos vertientes, la primera se inicia en la década de los 50 y 60 la cual correspondía a la tecnología educativa el estudio de los medios como generadores de aprendizaje. A partir de la década de los 70 se presenta la segunda vertiente,

⁵Roldan Ofelia, Dusan Miller. Maestría de educación y desarrollo humano. Universidad de Manizales. 2001

afirmando que la tecnología educativa se ocupa del estudio de la enseñanza como proceso tecnológico.

En la actualidad existen diversas versiones de la tecnología educativa que, a la vez podrían ser enmarcadas en momentos particulares de su desarrollo.

Entre las definiciones de tecnología educativa encontramos:

“Es aquella que reflexiona sobre la aplicación de la técnica a la resolución de problemas educativos, justificada en la ciencia vigente en cada momento histórico, enfatiza el control del sistema de enseñanza y aprendizaje como aspecto central y garantía de calidad, a la vez que entiende que las opciones más importantes están relacionadas con el tipo de técnica que conviene y como incorporarla adecuadamente”.

“Otra de las definiciones de tecnología educativa afirma que se ocupa del estudio científico de las prácticas educativas (técnica y práctica) fundada en el conocimiento científico dado que “la tecnología pretende borrar la distancia entre la eficacia infundida y el saber específico, al servir de puente entre la técnica y la ciencia”.

“Por lo tanto la tecnología educativa y la didáctica se preocupan por las prácticas de la enseñanza, pero a diferencia de esta, incluye entre sus preocupaciones el análisis de la teoría de la comunicación y de los nuevos desarrollos tecnológicos como: la informática, videos, televisión, radio e impresos, entre otros”.

“La informática como nuevo desarrollo de la tecnología de la información incide a través de múltiples facetas en el proceso de formación de las personas y del desenvolvimiento de la sociedad; puede ser observada desde diversos ángulos, entre los que cabe destacar:

1. La informática como tema propio de enseñanza en todos los niveles del sistema educativo, debido a su importancia en la cultura actual; se le da el nombre de “educación informática”.
2. La informática como herramienta para resolver problemas en la enseñanza práctica de muchas materias; es un nuevo medio para impartir enseñanza y opera como factor que modifica en mayor o menor grado el contenido de cualquier currículo educativo; es llamada “informática educativa”.
3. La informática como medio de apoyo administrativo en el ámbito educativo; se denomina “informática de gestión”.

Por consiguiente, lo que se pretende con la incorporación de la tecnología educativa en el COLEGIO PABLO VI, es la puesta en marcha de la transversalidad de las áreas y evidenciar la importancia de la informática como agente facilitador del proceso enseñanza – aprendizaje, sin olvidar que a mediano plazo uno de los objetivos de la institución es capacitar a la comunidad en la técnica, lo cual significa que la informática juega un papel indispensable en el desarrollo integral de la institución.

Fortalecido el Modelo Pedagógico Institucional con estos conceptos le permite asumir unos agentes que ejecuten y dinamicen los procesos educativos desde una participación activa, estos son: estudiante, maestro, escuela - familia y Pastoral Escolar.

ESTUDIANTE:

Es la razón de ser de la existencia institucional, a quien se desea formar integralmente como persona, que busca la calidad de vida desde la planeación y desarrollo de un proyecto que le permita vivir en la sociedad a la que pertenece y a la que desea pertenecer, aunque estas discrepen.

El estudiante Paulino, debe ser considerado como:

- Una fuente de la cultura de la sociedad en la cual está inmersa la institución.
- Un ser ávido de conocimiento y saberes útiles en su entorno.
- Cooparticipante de sus procesos evaluativos.
- Conocedor y cumplidor de los compromisos y políticas de la institución planteadas en el Manual de Convivencia.

De ahí que si se mira al estudiante como una **fuente primaria para determinar el contexto del plantel**, se puede detallar en ellos, los valores que presenta la comunidad y cómo los promueve, para luego mostrarlos en la institución educativa como alternativa de reconocimiento y de comparación con los valores estipulados en la sociedad, como necesarios para el desarrollo personal, la convivencia y la participación, además de los requerimientos de competencia estipulados por los procesos globalizantes actuales.

Por otro lado, se plantea al estudiante como un **ser ávido de conocimiento útil**, que aunque desconoce, en muchas ocasiones el potencial de la información y del saber presentado en el aula, es un sujeto abierto, crítico, selectivo, argumentativo y propositivo (cumpliéndose todas estas características como condición para que sea un representante con participación y voto) frente a las alternativas que le presenta el docente.

Igualmente, se presenta al estudiante como **coparticipante de los procesos evaluativos**. Desde esta postura, el estudiante asume una posición constructiva y formativa frente al “Autorreconocimiento” de las insuficiencias y de las debilidades presentadas a lo largo de un periodo de tiempo y que se denomina autoevaluación. En este sentido, el estudiante plantea mediante un escrito que de validez al proceso, los aportes, avances, cambios, evoluciones o desarrollos que él considera ha adquirido.

Este aporte es de vital importancia, ya que permitirá detallar muchos currículos ocultos, además del conocimiento de los aprendizajes significativos del estudiante. Por otra parte, la publicación o expresión de estas concepciones permitirá la comparación con las miradas de los pares al proceso de aprendizaje, que, aunque no pueden determinar el nivel de éste, si pueden cualificar las manifestaciones, argumentando o desmintiendo la postura inicial del estudiante. Aquí el estudiante se convierte en coevaluador de sus pares, enriqueciendo su conciencia y honestidad a través de una construcción escrita que apoye lo dicho y que dé confianza y validez a la participación.

Además de esto, el estudiante juega una tercera participación con su evaluación, constituida por la postura crítica frente al proceso de heteroevaluación y al juicio valorativo que asigna el profesor en cuanto se plantee un plan de trabajo para recuperar las debilidades y promover las fortalezas.

Por último, el estudiante es **conocedor y cumplidor de los compromisos y políticas de la institución planteadas en el Manual de Convivencia**, por lo cual es el resultado de negociar mediante varias entrevistas la aceptación de las normas estipuladas con anterioridad para la sana convivencia y la creación de un ambiente pedagógico adecuado.

El estudiante del COLEGIO PABLO VI, podrá comprender y asumir una postura crítica, sugerente y argumentada de las políticas, que a su vez pueden ser llevadas a los Consejos Directivos, mediante un representante de los estudiantes.

El Modelo Pedagógico Social propuesto para el COLEGIO PABLO VI tiene como base las características de los estudiantes partiendo de sus necesidades, intereses, potencial y ritmo de aprendizaje, dentro un proceso secuenciado por etapas para alcanzar las metas propuestas en un tiempo determinado. (Magendzo Abraham. Modelo Integrado).

Igualmente, hace énfasis en la construcción de sujetos autónomos, reflexivos y críticos, comprometidos y responsables con su propio aprendizaje, con disposición para el trabajo en grupo y realimentar los procesos, tolerancia para enfrentar situaciones ambiguas y habilidad para la interacción personal, intelectual y emocional, con capacidad de compartir sus aprendizajes y utilizarlos para el mejoramiento social y cultural del entorno. (Magendzo Abraham. Currículo Problemizador). Por esta razón el modelo responde hoy a las necesidades y exigencias de nuestra cultura escolar, no se reduce al conocimiento, sino a la aplicabilidad, “es la habilidad para pensar y actuar flexiblemente con lo que uno sabe” (Perkins), responde a la pregunta: ¿Para qué sirve conocer?

El conocimiento, las habilidades y la comprensión son elementos básicos en el oficio de la educación, gran compromiso para el maestro, quien en su proceso de enseñanza advierte un buen repertorio de conocimientos, habilidades bien desarrolladas y una comprensión del sentido, la significación y la utilidad de lo enseñado. Va más allá de la memorización y la rutina al mismo tiempo que se avanza en la comprensión; exige demostraciones de ello y operar sobre o con el objeto de enseñanza.

Es un ser humano con experiencias de vida y de conocimientos previos, adquiridos en las relaciones con su entorno familiar, quien se hace partícipe de un continuo proceso de adaptación, de adquisición de conocimientos, principios y valores, que le permiten formarse como un ser integral, crítico, investigativo, autónomo, creativo e innovador; comprometido y responsable de su propio aprendizaje. Es quien se beneficia de la labor educativa para aportar y transformar la sociedad.

El estudiante es un sujeto que vive experimentando constantes cambios familiares, sociales y culturales, por ello, es difícil unificarlo u homogenizarlo, de ahí que la institución busca potenciar sus cualidades individuales y necesita de estudiantes

comprometidos con el cambio, con la búsqueda de alternativas, inquieto en el conocimiento e investigador de la vida.

Debe propender por la modificación de su entorno de forma activa, sin resentimientos sociales, abierto a las oportunidades, aportante en el proceso educativo en el cual reconoce al Maestro no como el que más sabe sino como su acompañante, su tutor en el proceso de enseñanza, de quien se puede aprender y a quien se le puede enseñar desde la colectividad en la cual vive.

Debe ser un estudiante creyente y practicante de los valores cristianos, evidenciados en su comportamiento diario. Un estudiante crítico para aportar a la institución cuando crea que algo no está funcionando correctamente desde el discurso claro y respetuoso.

MAESTRO:

El perfil del Maestro del COLEGIO PABLO VI, está enmarcado por características sociales, intelectuales y religiosas definidas.

No se necesita un “profesor” que trasmita un conocimiento específico, sino aquel que sea capaz de aportar y transmitir para la vida. “Maestro es aquel que a pesar de la distancia continúa enseñando”. *Simón Pérez*

El maestro debe ser idóneo en el área de su especialidad, conocer los fundamentos de la ciencia que enseña (epistemología), una persona en búsqueda constante de conocimiento y que se reconoce en carencia frente a muchos aspectos de su ciencia y de la vida; un maestro que asuma la educación como la capacidad de construir y deconstruir el conocimiento a partir de lo que el estudiante puede aportar.

No es un docente superior, dueño de la verdad absoluta que practica un modelo de educación vertical, todo lo contrario, es un ser que ofrece lo mejor de sí para desarrollar en el educando la capacidad crítica, analítica y argumentativa frente a los movimientos constantes de la vida.

Debe ser un conocedor del medio en que labora (el contexto), no se puede enseñar lo mismo en todos los sectores de la ciudad, es por ello que debe estar tan cerca al estudiante para reconocer los factores a los que este se enfrenta diariamente para poder ofrecer alternativas para potenciar las dificultades y convertirlas en oportunidades; debe respirar y transmitir respeto por la confianza que brinda y no temor con su presencia.

Este docente, tiene que equilibrar la balanza para mostrar que no se es el amigo de la calle con el cual se puede transgredir espacios, pero tampoco la figura que está allá lejos, arriba en un pedestal.

El maestro debe ser consecuente entre el modelo pedagógico propuesto por la institución y su actuación diaria; en el papel, muchos docentes se consideran constructivistas, porque se ha querido mostrar este modelo como el perfecto para la educación, pero en la práctica no se sale de la esfera tradicional de la educación. Este maestro debe tener y perpetuar su capacidad de asombro lo cual le permitirá estar al lado de los cambios constantes de la sociedad.

A lo largo de la historia se han diferenciado varias propuestas que definen lo que es enseñar, algunas de acuerdo con lo propuesto por Juan Amós Comenio, se refieren a la enseñanza como un arte y por tanto el maestro es un artista que, siguiendo los designios divinos, moldea naturalmente la conducta del estudiante. Y, por otra parte,

se encuentran los partidarios de la idea de enseñanza como un proceso efecto de las ciencias de la educación, fundamentada en las corrientes francesas que buscan la integración de las denominadas “ciencias”, como la antropología, la sociología, entre otras, con la educación. En esta concepción, la enseñanza se convierte en un proceso pedagógico de renovación y capacitación permanente que evoluciona de acuerdo al momento histórico y a las concepciones de hombre, cultura y sociedad.

En este orden de ideas, el COLEGIO PABLO VI, mediante la formulación de su modelo pedagógico, presenta un perfil adoptado como ideal institucional centrado en cinco puntos que detallan al profesor como: imagen en la comunidad Paulina; partícipe de su capacitación; convencido de su fe cristiana; generador de espacios para la construcción colectiva; acompañante y orientador en los procesos formativos de los educandos

De acuerdo con lo anterior, el docente es un ser en permanente construcción y dispuesto al cambio, que reconoce la enseñanza como proceso de elaboración conceptual y de integración con las otras áreas del saber, sin decir por ello, que es un profesional asociado a la educación sino más bien un pedagogo que reflexiona sobre su interdisciplinariedad. Es así como a continuación se desarrollan las ideas planteadas como requisitos del perfil de docente:

En primer lugar, la **imagen del profesor** está basada en la concepción del ser que profesa, que señala y que indica, aunque para nuestra institución este ser no puede quedarse allí, sino que debe acompañar el proceso del estudiante mientras se encuentre inscrito en ella. Además, debe reflexionar sobre su papel como orientador que indaga en sus estudiantes, para identificar rasgos característicos de su cultura y sugerir de manera oportuna orientaciones que ayuden a la solución de su problema o que satisfagan sus necesidades. De ahí que el maestro se encuentra

inmerso en un contexto y por ende debe identificar lo cotidiano en ello, para presentar sus prácticas de enseñanza de forma pertinente, discreta y coherente.

En este sentido, el maestro después de identificar las necesidades, intereses y problemas particulares y/o colectivos de su entorno, determina como integrar su saber de forma que sea significativa y que contenga una visión mayéutica del saber en cuanto formule en los estudiantes cuestionamientos útiles para su cotidianidad y para la proyección de sus metas individuales.

Coherente con sus sugerencias, el docente deber ser ejemplo de autonomía y crítica para con los acontecimientos que le acaecen, por tanto debe enseñar a partir del testimonio y del ejemplo, sin dejar por ello la figura de Veedor que le estipula el Manual de Convivencia y que le asigna responsabilidades para la asignación de trabajos pedagógicos y de sanciones acordes con un conducto regular comportamental y la distinción de las faltas leves y graves que regulan la convivencia en la institución.

En este sentido, es el maestro el primer miembro de la comunidad educativa que debe conocer la normatividad de la institución. Y éste, tiene el deber de fomentarla a través de sus prácticas docentes, argumentando sus posturas y decisiones, enmarcadas en el Manual de Convivencia y en el beneficio del cumplimiento de este, además de la razón de ser, no sólo inmediata sino a futuro de la regulación del comportamiento y de la identificación de los espacios. En otras palabras, explicar el porqué de la norma y su inclusión en el Manual.

En segundo término, se presenta al **docente como un ser en continua capacitación**, que, motivado por su formación profesional, reflexiona sobre la actualidad de su saber y cuan pertinente es el contenido para el contexto en el cual está inmerso la institución y el cómo ayuda a formar un ser autónomo que identifique y proponga soluciones para sus intereses, concepciones y problemas.

El profesor a través de la formulación de metas de desempeño hace público los intereses que tiene para desarrollar durante un período de tiempo acordado con la institución y que se fija por los proyectos de gran envergadura que se enmarcan en las políticas y lineamientos planteados en el PEI y las sugerencias de evaluación docente del Ministerio de Educación Nacional (MEN).

Acorde con estos lineamientos, las necesidades contextuales y circunscritas en los parámetros sugeridos por la ley, el profesor hace hincapié en la actualización de estrategias pedagógicas y en los énfasis institucionales de convivencia, de tecnología y de competencias lectoras que le permitan al docente adecuar sus saberes y presentarlos como significativos ante los requerimientos de la sociedad actual.

Como se ha comentado, estos nuevos saberes se reflejan en la práctica y por tanto deben sugerirse como experiencia pedagógica, convirtiéndose en material de trabajo para las jornadas educativas o para el conocimiento del estado del Colegio exigido en la autoevaluación institucional.

El tercer aspecto a resaltar del maestro es vital en la promulgación del ejemplo como testimonio de vida. De ahí, que el ser un **convencido de la fe cristiana** se convierte en motor para evangelizar a través de la educación y de la formación en valores.

El maestro desde esta mirada, debe participar de las costumbres católicas en forma activa, es decir que debe practicar su religión y su fe en Dios para poder así, ser testimonio para otros, específicamente estudiantes y padres de familia, propiciando una cultura en el evangelio y la conciencia de las prácticas religiosas como expresión de satisfacción y gozo personal que se refleja en una sana convivencia.

Entendida así la conciencia de las prácticas religiosas, el maestro propiciará con su orientación, acompañamiento y ejemplo, una explicación coherente, pero sobre todo crítica y consciente de los contenidos religiosos, convirtiéndolos en prácticas vivenciales acordes con los valores propuestos en el Manual de Convivencia y las necesidades de orientación de los y las estudiantes.

Siendo coherente con lo planteado hasta el momento, el maestro **debe generar los espacios de construcción colectiva** para que las prácticas críticas y conscientes del saber se realicen de la mejor forma posible. En un mundo globalizado, el hombre y la mujer en formación deben ser educados integralmente; por lo tanto, el currículo debe ser interdisciplinario y transversal. Como parte de este tenemos el planeamiento escolar: Objetivos, Contenidos, Métodos, Evaluación Y Organización Escolar.

Debe existir una visión conjunta del currículo encaminada a lograr unas metas individuales, sociales y culturales para la comunidad educativa. Cada asignatura tiene su *objetivo* planteado desde lo más general y global - currículo conjunto - a lo operativo para mantener vivos los fines propuestos en el planteamiento general. En la interdisciplinariedad los *contenidos* no son exclusivos de las áreas académicas, pues unas se fundamentan o se apoyan en las otras. Ahora, es necesario establecer los *métodos* adecuados para todos los momentos del aprendizaje, ya que si se comparten los problemas entre las áreas el método no sería el mismo; pero siempre se ayudarán interdisciplinariamente. Todos estos procesos serán evaluados continuamente, orientándonos hacia todas las fases del aprendizaje; la *evaluación* debe ser consecuente con los objetivos, los contenidos y la metodología.

El movimiento interdisciplinario responde inevitablemente a un mundo tendiente a la especialización, exige una constante y estrecha colaboración, ya que el desarrollo autónomo de cada saber terminaría vulnerando los objetivos mismos de la enseñanza integral.

Teniendo en cuenta los principios institucionales del COLEGIO PABLO VI, el trabajo interdisciplinario es necesario para lograr de los niños, niñas y jóvenes, ciudadanos competentes en todas las esferas de la sociedad. Este trabajo interdisciplinario será el resultado de una revisión permanente de los planes de estudio y de los proyectos planteados institucionalmente, proyectos que se han efectuado en la institución; pero que carecen de interdisciplinariedad; por eso, los futuros proyectos deberán partir de las falencias que se tienen, de la problemática del contexto, de las situaciones vividas en la institución y de los problemas o temas en común entre las áreas; Todo esto acompañado de una permanente comunicación entre las jefaturas de área.

Por todo lo anterior, en el COLEGIO PABLO VI, el maestro es aquella persona que lidera el desarrollo de la comprensión en sus estudiantes, de los criterios de juicio ante situaciones propuestas en las diferentes asignaturas y que pretende perfilar las competencias y habilidades de los estudiantes para su uso comunitario.

De ahí que este modelo pedagógico (MODELO PEDAGOGICO COGNITIVO-SOCIAL) busque transformar la sociedad con la participación de los estudiantes para pensar y resolver los problemas reales de la comunidad de la cual hace parte y para ello el trabajo comunitario del profesor con sus estudiantes hombro a hombro tratando de resolver los problemas reales, se convierte en una oportunidad para que los educandos trabajen en forma cooperativa, desarrollen su conciencia crítica, se apoyen mutuamente tanto en lo moral como en lo intelectual. En otras palabras, la crítica mutua ayuda a los estudiantes para un análisis argumentativo y propositivo, lo cual les llena de coraje para resolver sus dificultades.

Por último, se presenta al docente como un **acompañante y orientador** del proceso formativo de los estudiantes, lo que le faculta para hacer uso de la escucha como la principal herramienta de solución a los conflictos y de indagación de las necesidades

e intereses, pues reconoce la posición del otro y su dificultad, permitiéndole, a través de la discreción, el encontrar un espacio en donde las inquietudes y problemas del estudiante son válidos e importantes y por tal, merecen atención.

Sin embargo, esta concepción de maestro está limitada a la confianza que el otro tiene en él, para lo cual debe mostrar un especial interés por sus estudiantes, visitándoles continuamente desde la de orientación de grupo y participándole de las propuestas, además de la delegación de responsabilidades que ayude no solo a la participación de los estudiantes sino a la regulación de los procesos comportamentales y de convivencia que se presentan en el aula.

Este perfil va ligado al perfeccionamiento continuo del “profesor” quien es un coparticipante en los procesos de aprendizaje ya que es quien inicialmente reconoce las necesidades básicas del contexto, los elementos de la cultura, del desarrollo local y del sistema educativo que deben llevarse a cabo para una innovación pedagógica y curricular, permitiéndole luego al estudiante reconocer cuales son los elementos de su cultura y cuáles son las propuestas de cambio desde la vinculación de su proyecto de vida.

Es una persona virtuosa, competente y capacitada para ejercer su labor profesional como docente, que lidera el proceso coeducativo, anima la actividad pedagógica de la institución, genera estímulos y desarrolla estrategias que motivan hacia el aprendizaje y el conocimiento. Es una figura reflexiva, con acervo cultural, pedagógico e investigativo, que induce al estudiante a la interacción entre teoría y práctica, a la solución de problemas, toma de decisiones, a la independencia de auto responsabilidad y auto realización. El maestro debe recibir formación permanente y actualizada desde su objeto de enseñanza y fuera de él.

En consecuencia, éste modelo requiere de un **maestro** concebido como referente de autoridad (No autoritarismo), consecuente con la filosofía de la institución, cuyas

relaciones horizontales (Modelo Social), se fundamentan en el respeto, el diálogo, la escucha y la reflexión, conocedor de la cultura escolar, identificando las necesidades de los estudiantes y de la comunidad como tal; es quien desde la pedagogía lidera el proceso coeducativo proporcionando un adecuado ambiente de aprendizaje significativo para el estudiante, (Ausbel) el cual se verá reflejado en un campo de acción y modificación del entorno.

El maestro debe ser una figura reflexiva en continúa capacitación, capaz de aprender y reaprender continuamente las competencias profesionales, mediante la observación y el registro sistemático de sus acciones, cuya identidad se inscribe en el adecuado manejo de la pedagogía, la didáctica y la enseñanza, asumidas como:

Pedagogía: La disciplina que conceptualiza, aplica y experimenta los conocimientos referentes a la enseñanza de los saberes específicos en las diferentes culturas.

Didáctica: Discurso a través del cual el saber pedagógico ha pensado la enseñanza hasta hacerla el objeto central de sus elaboraciones.

Enseñanza: Como proceso que posibilita el pensamiento y el acontecimiento del saber y la transformación de éste en su cultura.

Enseñabilidad: Postura epistemológica propia de cada saber.

Educabilidad: Es decir, a quién se le enseña el saber, se refiere al sujeto que aprende y para ello deben estar orientados los saberes.

Por otra parte, debe vivir y practicar los principios morales y éticos de una sociedad democrática, fundamentada en el respeto de los derechos de todo ser humano en sus relaciones recíprocas con otros sistemas de vida y con el medio ambiente.

ESCUELA:

Se concibe como un agente socializador, que incorpora la familia, los educandos, los docentes, la Iglesia y comunidad educativa en general, como canalizadores de la norma que le permite al estudiante adentrarse a la sociedad en forma menos abrupta y traumática, provee los recursos para la construcción del conocimiento, es el espacio formativo abierto a la comunidad y al contexto en cuanto este puede ser transformado por la escuela, pero conscientes de que la comunidad no puede transformar a la escuela (Modelo Integrado).

La primera escuela se origina en la familia como núcleo de la sociedad, encargada de transmitir y formar en valores, procurando un adecuado ambiente para el desarrollo integral.

La escuela para la vida debe educar en la disciplina, el trabajo colectivo y la democracia como unos movimientos transformadores de la práctica social y cultural de la educación y formación de hombres y mujeres críticos, estudiosos, autónomos y comprometidos con la vida. (Modelo Problemizador)

La educación ha sido una preocupación de la Iglesia, desde el magisterio se esbozan unos criterios que orientan la acción pastoral en los centros educativos.

Desde el Concilio Vaticano II se reconoce la educación como un derecho universal. Afirman los padres conciliares: "Todos los hombres, de cualquier raza, condición y edad, por poseer la dignidad de persona, tienen derecho inalienable a una educación que responda al propio fin, al propio carácter, al diferente sexo, y acomodada a la cultura y a las tradiciones patrias, y, al mismo tiempo, abierta a las relaciones fraternas con otros pueblos, para fomentar en la tierra la unidad verdadera y la paz. Más la verdadera educación se propone la formación de la persona humana en orden a su fin último y al bien de las sociedades, de las que el

hombre es miembro y en cuyas responsabilidades participará cuando llegue a ser adulto”.

De allí se entiende que “la educación es efectivamente el medio clave para liberar a los pueblos de toda servidumbre y para hacerlos ascender “a condiciones más humanas”, teniendo en cuenta que el hombre es el responsable y el “artífice principal de su éxito o de su fracaso”.

Por ello, la educación en todos sus niveles debe llegar a ser creadora, pues ha de anticipar el nuevo tipo de sociedad que buscamos en América Latina, debe basar sus esfuerzos en la personalización de las nuevas generaciones, profundizando la conciencia de su dignidad humana, favoreciendo su libre autodeterminación y promoviendo su sentido comunitario.

Debe ser abierta al dialogo, para enriquecerse con los valores que la juventud intuye y descubre como valederos para el futuro y así promover la comprensión de los jóvenes entre sí y con los adultos. Esto les permitirá comprender que lo mejor del ejemplo y de las enseñanzas de sus padres y maestros es hacer parte de la sociedad del mañana”.

Debe además la educación, afirmar con sincero aprecio las peculiaridades locales y nacionales e integrarlas en la unidad pluralista del continente y del mundo. Debe, finalmente, capacitar a las nuevas generaciones para el cambio permanente y orgánico que implica el desarrollo.

Desde lo anotado anteriormente vale la pena afirmar que la escuela – entiéndase en el sentido amplio – debe tener entre muchas otras las siguientes características:

- 1- Ser comunidad formada por todos los elementos que la integran.

- 2- Debe ser dinámica y viviente dentro de una oportuna y sincera experiencia renovadora.
- 3- Estar abierta al diálogo ecuménico.
- 4- Partir de la escuela para llegar a la comunidad, transformando la misma escuela en centro de cultura, social y espiritual de la comunidad; partir de los hijos para llegar a los padres y a las familias, partir de la educación escolar, para llegar a los demás medios de educación.

“La actitud de la Iglesia en el campo de la educación, no puede ser la de contraponer la escuela confesional a la no confesional, la escuela privada a la oficial, sino la de colaboración abierta y franca”. Debe ser la escuela un centro de evangelización y comunión, abiertos a un compromiso social.

Es una responsabilidad y un compromiso de la Iglesia frente a la educación, hacer de la educación:

- 1- Instancia efectiva de asimilación crítica, sistemática e integradora del saber y de la cultura en general.
- 2- Lugar apto para el diálogo entre la fe y la ciencia.
- 3- Ambiente privilegiado para el crecimiento de la fe.

La educación desde la visión de la Iglesia debe tener un tinte pedagógico que integre el crecimiento de la fe en el proceso de crecimiento humano, teniendo en cuenta los diversos elementos como el deporte, la fiesta, la música, el teatro; la educación debe

ser un proceso orgánico que involucre todos los elementos constitutivos del ser humano.

Educación es asimilar la cultura, la educación cristiana, se afirma en la Conferencia de Santo Domingo, es la asimilación de la cultura cristiana, “es la inculturación del Evangelio en la propia cultura”; es un proceso dinámico que dura toda la vida.

La educación cristiana se funda en una verdad antropológica que significa “la apertura del hombre hacia Dios como Creador y Padre, hacia los demás como a sus hermanos y al mundo como a lo que le ha sido entregado para potenciar sus virtualidades y no para ejercer sobre él un dominio despótico que destruya la naturaleza”, la educación cristiana apunta a un proyecto de hombre que vive los valores, valores que tienen como fundamento a Cristo.

La educación desde la concepción de los Obispos de América Latina y del Caribe, es “la mediación metodológica para la evangelización de la cultura”.

FAMILIA:

La Constitución Política de Colombia en su artículo 42 refiere: “La familia es el núcleo fundamental de la sociedad...” y en la Ley General de Educación 115 en su artículo 7, la familia como “núcleo fundamental de la sociedad y primer responsable de la educación de los hijos hasta la mayoría de edad o hasta cuando ocurra cualquier otra clase o forma de emancipación..., le corresponde educar a sus hijos y proporcionarles el ambiente adecuado para su desarrollo integral”⁶. De este modo, para el COLEGIO PARROQUIAL PABLO VI la familia constituye el primer elemento fundamental para el trabajo formativo y la educación integral de los estudiantes.

⁶Portela Morales Luis Enrique. La Educación y sus Normas. ed. Edúcame. 1996. Medellín Colombia.

Una de las decisiones más serias a las que se enfrentan los padres, es la elección del colegio. Las variantes que se manejan en cuanto a lo económico y las expectativas de los padres, se ven contrastadas con la cantidad de ofertas que se les presentan en el mercado educativo. Una vez tomada la decisión, en los primeros años de escolaridad la presencia participativa de los padres en la escuela se deja ver en las reuniones a las que son convocados y asisten regularmente. Las estadísticas demuestran que el vínculo positivo que se genera entre escuela y padres de familia dan como resultado una mejora en los objetivos centrales de la educación; formación de la persona en su integridad y como aspectos puntuales, el rendimiento académico, el comportamiento, la asistencia, e identificación con escuela. La idea de fortalecer la relación entre escuela y familia, se refuerza por estar enmarcados dentro de un PEI en el que participa toda la comunidad educativa.

Sin embargo nuestra sociedad que marca tanto a la familia como a la escuela, se ve afectada por las características propias de nuestro tiempo; reduccionismo vigentes, la atomización en la concepción de hombre, la escasez de tiempo, las prisas que genera una sociedad competitiva, el cumplimiento de programas, va dejando en su camino un lamentable saldo en la vida de todos los que participan en la escuela, entendiendo el éxito de una nueva educación en el porcentaje de ingresos a las universidades.

Se suma a todo esto una polarización en la relación padres-maestros, donde no es extraño el que en la escuela se perciba a los padres como generadores de reclamo, y estos a su vez son llamados por los maestros para señalar las quejas sobre sus hijos; además los esfuerzos que se realizan desde el colegio para atraer a los padres de familia, a escuela de padres y charlas, son devueltos con la poca asistencia, principalmente en secundaria. Todo esto genera una disociación de valores, tareas

e intereses entre lo que casa y escuela otorgan al estudiante, donde él es el que sufre y termina aprendiendo una doble pauta situándola entre dos polos de tensión.

La pregunta es ¿Cuál es el punto de encuentro entre educadores y padres? La respuesta es obvia, esta debe generar una actitud que nos convoque a todos. Para ello se hace imprescindible entender la educación en un sentido más pleno, el de formadora de personas; y que lo que se apueste en los años que dure la escolaridad estará formada, en buena parte, la persona.

Para comprender la educación como formadora de personas debe darse dos movimientos; el de los padres, para que en su aproximación hacia la escuela entiendan de manera completa lo que se genera tanto a nivel del aprendizaje, como en las relaciones humanas, así como la transmisión de valores; y la del colegio como entidad capaz de generar relaciones de participación y formación con respecto a los estudiantes y a las familias de estos. La familia es base fundamental en los procesos formativos de los estudiantes, por ello, en la institución no se matriculan estudiantes sino familias. Por ende, ambas partes deben tener claro que, si hablamos de una formación integradora capaz de hacerse vida cotidiana; una sustenta a la otra.

Por esto la escuela debe de ser un centro que esté en capacidad de convocar con propuestas originales e integradores a los padres, es en este sentido que se debe entender su real lugar en el ámbito familiar.

La escuela no termina al toque del timbre, su influencia irrumpe la familia; y el estudiante no solo es tal al cruzar la puerta del colegio, su realidad familiar lo sigue dentro de las aulas.

Los anteriores agentes nos lleva a la necesidad de abordar un modelo pedagógico contextualizado, que partiendo de las características del medio, la comunidad, el estudiante y el maestro conduzca a la elaboración de un currículo en forma

participativa: un modelo pedagógico educativo en el cual el estudiante y el profesor establezcan una verdadera acción comunicativa que promueva el dialogo, la motivación y la investigación, desarrollando un interés por el ser y por el saber, por el hacer y por el convivir, lo que conduce en último término al desarrollo del ser integral autónomo, responsable, crítico y libre; es un modelo educativo en cuyo centro se instala el amor. En una palabra, es una propuesta educativa orientada al desarrollo humano.

Este modelo pedagógico educativo (Modelo pedagógico social) encuentra su fundamento en la teoría de la educación transformadora en tanto da prelación a los procesos sin ignorar los resultados, es decir, se educa para que la persona pueda aportar al surgimiento de una nueva sociedad y de un nuevo prototipo de ciudadano, antes que adaptarse a un modelo de persona o de sociedad preestablecida.

La función social de la educación, según este modelo pedagógico es la realización integral de cada estudiante como persona que siente y piensa, por lo tanto el currículo como proyecto que debe utilizar la institución para hacer real y transparente el modelo, debe concebir lo pedagógico como la autoformación de la personalidad siendo consciente de su enseñanza-aprendizaje desde la afectividad, la cognición y sensibilidad; como la ética, lógica y creatividad, para planificar y contribuir al desarrollo histórico-cultural y, su currículo debe de ser diseñado como una dialéctica entre lo teórico- práctico y se denomina currículo de reconstrucción social, currículo crítico, currículo de investigación en el aula y currículo comprensivo, que generen cambios, reflexión, participación y emancipación para solucionar problemas sociales a través del trabajo colectivo, escuela en la vida e investigación.

El currículo adquiere una dimensión diferente tanto en su elaboración como en su ejecución: se identifica con la misma dinámica escolar, la cual se construye en todo

un trabajo colectivo, con participación de educadores, educandos, padres de familia y comunidad en general, teniendo en cuenta las características de cada estamento. No podemos afirmar pues que este modelo pedagógico social corresponda a una sola corriente pedagógica, sobresalen aquí: la Escuela crítica, el desarrollismo, el constructivismo, el cognitivismo y el histórico – cultural.

No hay que albergar temores frente a los errores que la comunidad educativa pueda cometer, debido a la falta de experiencia para ejercer autonomía sobre su propia educación: esos errores que, seguramente no van a faltar, serán sus propios errores, no errores ajenos, provenientes del nivel central. Del error propio se aprende y se sale de él, del error ajeno dependemos, sin muchas alternativas.

LA PASTORAL ESCOLAR:

La pastoral educativa se entiende como una acción colectiva planeada y organizada de la Iglesia en el campo de la educación con miras al fortalecimiento de la enseñanza de DIOS.

La acción pastoral no se concentra exclusivamente en el interior de la escuela. Se extiende a las personas y a las realidades sociales, económicas, culturales y políticas del mundo en el que vive la escuela.

Compromisos importantes de la pastoral:

- Creación de una atmósfera pastoral en la escuela.
- Constitución y formación de equipos de pastoral.
- Celo por la identidad de la Escuela Católica como espacio académico.
- Desarrollo de actividades pastorales específicas de grupo y de masa en el ámbito escolar.

La atmósfera pastoral debe propender por el florecimiento de todo lo que humaniza y prepare para vivir el amor con profundidad. Deberá estar enmarcada dentro de los valores de la ternura, la cordialidad y la compasión.

“Implantar proyectos político – pedagógicos quiere decir dar vida a esfuerzos individuales y colectivos para revelar la novedad de Cristo educador, quien anuncia al mundo escolar re-creado diariamente”.

Se necesita conformar un equipo que conozca la comunidad educativa, y mantenga con ella lazos afectivos. Este a su vez debe de contar con el apoyo de otros equipos que organicen y viabilicen la existencia y animación de la evangelización.

El proyecto político pedagógico pastoral debe de contar con elementos como:

- Un ideal, un fin, una metodología.
- Un diagnóstico
- Una propuesta de acción; una programación.

Para elaborar el proyecto se debe tener presente la responsabilidad en:

- Planear y garantizar la dimensión evangelizadora del proyecto.
- Acompañar y evaluar el proceso de formación y de crecimiento en la fe de los miembros de la Comunidad Educativa.
- Preservar, las diversas dimensiones de la acción pastoral.
- Ser mediador entre la escuela y la Comunidad Católica en general.

Es necesario que el COLEGIO PABLO VI fortalezca su pastoral y se convierta en eje fundamental en la orientación de sus procesos académicos y pedagógicos.

3. OBJETIVOS PRESENTADOS EN LA LEY 115

ARTÍCULO 13.- OBJETIVOS COMUNES DE TODOS LOS NIVELES

Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

- a. Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes;
- b. Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos;
- c. Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad;
- d. Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y preparase para una vida familiar armónica y responsable.
- e. Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional;
- f. Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional;
- g. Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo, y
- h. Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.

ARTÍCULO 15.- DEFINICION DE EDUCACION PREESCOLAR

La educación preescolar corresponde a la ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo psicomotriz, socio-afectivo y espiritual, a través de experiencia de socialización pedagógicas y recreativas.

ARTÍCULO 16.- OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA EDUCACION PREESCOLAR

Son objetivos específicos del nivel preescolar:

- A .El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía.
- b. El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de la manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas;
- c. El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destreza propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje;
- d. La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria;
- e. El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia;
- f. La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos;
- g. El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social;
- h. El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento.
- I. La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio, y
- j. La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

ARTÍCULO 19.- DEFINICION Y DURACIÓN

La educación básica obligatoria corresponde a la identificada en el artículo 356 de la Constitución Política como educación primaria y secundaria; comprende nueve (9) grados y se estructurara en torno a un currículo común, conformado por las áreas fundamentales del conocimiento y de la actividad humana.

ARTÍCULO 20.- OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACION BASICA

Son objetivos generales de la educación básica:

- a. Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo;
- b. Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente;
- c. Ampliar y profundizar razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana;
- d. Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua;
- e. Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa, y
- f. Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.

ARTÍCULO 21.- OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA EDUCACION BASICA EN EL CICLO DE PRIMARIA

Los cinco (5) primeros grados de la educación básica que constituyen el ciclo de primaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

- a. La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista;
- b. El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico;
- c. El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura;

- d. El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética;
- e. El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos;
- f. La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad;
- g. La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad.
- h. La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente;
- i. El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico;
- j. La formación para la participación y organización infantil la utilización adecuada del tiempo libre;
- k. El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana;
- l. la formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura;
- m. La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera;
- n. La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política, y
- o. La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad

ARTÍCULO 22.- OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA EDUCACION BASICA EN EL CICLO DE SECUNDARIA

Los cuatro (4) grados subsiguientes de la educación básica que constituyen el ciclo de secundaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

- a. El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua;
- b. La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo;
- c. El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos, de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana;
- d. El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental;
- e. El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente;
- f. La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas;
- g. La iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil;

ARTÍCULO 27.- DURACION Y FINALIDAD

La educación media constituye la culminación, consolidación y avance en el logro de los niveles anteriores y comprende dos grados, el décimo (10) y el undécimo (11). Tiene como fin la comprensión de las ideas y los valores universales y la preparación para el ingreso del educando a la Educación Superior y al trabajo.

ARTÍCULO 30.- OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA EDUCACION MEDIA ACADEMICA

Son objetivos específicos de la educación media académica:

- a. La profundización en un campo del conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando;
- b. La profundización en conocimientos avanzados de las ciencias naturales; c. La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social;
- d. El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento, de acuerdo con las potencialidades e intereses;
- e. La vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno;
- f. El fomento de la conciencia y la participación responsables del educando en acciones cívicas y de servicio social;
- g. La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad, y
- h. El cumplimiento de los objetivos de la Institución básica contenidos en los literales b. Del artículo 20; c. Del artículo 21 y c, e., h., i., k., n del artículo 22 de la presente ley.

ARTÍCULO 33: OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA:

- a. La capacitación básica inicial para el trabajo;
- b. La preparación para vincularse al sector productivo y a las posibilidades de formación que éste ofrece, y
- c. La formación adecuada a los objetivos de educación media académica, que permita al educando el ingreso a la educación superior.

4. METAS ACADÉMICAS

- Mejorar el nivel de desempeño en las pruebas externas, buscando una disminución de los estudiantes ubicados en el nivel insuficiente en las Pruebas Saber.
- Ejecutar las acciones definidas en el plan de la MEGA para el año 2020
- Ajustar los planes de área según las necesidades de la comunidad.
- Articular la prestación del servicio con la media técnica
- Incrementar el porcentaje de promoción escolar

4.1 INDICADORES DE LA GESTIÓN ACADÉMICA

- Diferencia en el porcentaje de estudiantes ubicados en nivel insuficiente en los diferentes grados evaluados en las pruebas saber 2017 – 2019.
- Meta Mega consolidada y evidencias de su divulgación
- Número de planes de área ajustados por 100, sobre el número total de áreas obligatorias.
- Número de mallas articuladas con los DBA por 100, sobre número total de áreas que tienen definidos los DBA.

5. METODOLOGÍA

El maestro como persona cercana al estudiante ofrece un modelo de actuación, que orienta y ayuda en los procesos de aprendizaje, a fin que éste pueda avanzar en sus conocimientos, observaciones, reflexiones y descubrimientos.

De ahí que los siguientes postulados influyan en la forma como se propicia el ambiente escolar:

- Explicar los objetivos con claridad.
- Evitar darle todo resuelto al estudiante, despertando el interés, ayudándolo a razonar. Para este punto se sugiere la pregunta, como aporte a los procesos investigativos que comienza a desarrollar el estudiante y que determinarán su autonomía.
- Explicación a partir de testimonios o situaciones problema que permitan ver la aplicación y lo social del saber.
- Coherente con el punto anterior, determinar lo básico y necesario según el contexto, partiendo de los conocimientos previos.
- El maestro no solo debe hacer los ejercicios sino también mostrar el cómo los haría y cuáles son otras alternativas de solución
- El desarrollo de las actividades deben tener en cuenta el desarrollo de competencias lectoras (paráfrasis, interpretación, argumentación, proposición) y lógicas que le permitan un dominio de su mundo con base a conocimientos significativos.

- Elaboración de propuestas acordes con los problemas de clase.
- La relación maestro-estudiante debe estar basada en la confianza mutua, el respeto, el trabajo y la colaboración.

El profesor, desde los elementos de planificación previos, aporta el sentido de la búsqueda de soluciones y el estudiante, es quien reconoce, describe y comprende una situación problema para proponer alternativas desde sus aprendizajes.

Generalizando, el primer aspecto que se tendría en cuenta en la metodología Paulina es la identificación de los agentes participantes y su incidencia en las consecuencias.

El segundo aspecto es nombrar dichos agentes, luego de identificarlos en su propio contexto y los compara frente a otros, para al final proponer un ideal de solución o posible alternativa de planeación, haciendo uso de sus saberes.

Como tercero, el estudiante, como parte activa de sus intereses, debe descubrir que las acciones que realiza son determinantes en las soluciones que se planteen, estas pueden ser desde la acción, desde la actitud o desde las soluciones cognitivas, tomando posición frente a los problemas.

Todos estos aspectos, se basarán en el trabajo cooperativo, el cual es una estrategia que reconoce que el estudiante no aprende en solitario, que las actividades del sujeto están mediadas por la influencia de los demás y que es a través de la interacción que el educando manifiesta actitudes y cualidades favorables del carácter, pues se apoya en las manifestaciones positivas que le permiten alcanzar, en la mejor forma posible, los objetivos propuestos.

Este sería el modo ordenado de proceder para alcanzar la misión institucional a través de la actividad curricular, la sistematización de los conocimientos y la interdisciplinariedad de las áreas; respondiendo de esta manera a las necesidades e intereses de los estudiantes dentro de su contexto sociocultural, integrando conceptos, problemas, proyectos, métodos, actividades y experiencias.

Dentro de este contexto, el proceso metodológico empleado por el maestro está dirigido al desarrollo de las Capacidades Cognitivas del estudiante en donde, a partir de la interacción con su entorno desarrolla las competencias básicas que le posibilita la capacidad de interpretar, argumentar y proponer y así poder pensar críticamente, reflexionar, sentir y relacionarse con los demás.

Al respecto, conviene decir, que el componente metodológico se sustenta dentro de los parámetros legales existentes, acordes a las necesidades e intereses del estudiante no sólo desde los saberes propios de cada área, sino desde las formas como éstos se construyen.

El proceso de enseñabilidad se ubica en el marco epistemológico llevado a la práctica desde el razonamiento inductivo orientado por el maestro, quien, por su nivel de competencia intelectual, propicia un ambiente de aprendizaje activo para que el sujeto desde su nivel de desarrollo cognitivo, construya su propio conocimiento. “El maestro es el orientador del proceso ya que el alumno es el responsable” (Pestalozzi).

De modo que, la forma, el camino y los recursos para el aprendizaje son adaptados a los intereses y necesidades del individuo admitiendo que “... cada sentido requiere una actividad motriz y un material específico” (María Montessori), dirigidos no sólo a la individualidad desde el autoaprendizaje; sino además al desarrollo de procesos colectivos que hacen posible formar de manera integral un “ser social destinado a vivir en sociedad” (Decroly).

Para precisar, se asume una metodología activa para un aprendizaje significativo, autónomo y constructivista que prepara al hombre para responder a las demandas sociales y a las posibilidades de vida.

Cada docente de la institución emplea las estrategias metodológicas que considera convenientes en su área para lograr un óptimo desempeño, pero en ellas debe estar incluida la capacidad de escucha y de cambio ante las sugerencias planteadas por el estudiante. Enseñar de tal forma que resulte una experiencia significativa para el estudiante, evitando darle todo un sinnúmero de conocimientos teóricos sin dejar espacio para la creación y modificación práctica del saber.

Se deben emplear cada una de las sugerencias estratégicas del área, pero agregando a ello el factor social en que se encuentra sumergida la institución y el estudiante mismo, el momento histórico atravesado y la necesidad de mostrar el conocimiento como una oportunidad de vida. Se le debe dar prioridad al estudiante para construir y deconstruir el conocimiento aportando desde la vida cotidiana, experimentada por él.

CONTENIDOS:

Son los saberes específicos de las diferentes áreas, como también los acontecimientos, conceptos, principios, procedimientos, normas, valores y teorías que le permiten al estudiante construir significados hacia la transformación, así como develar el sentido e intención de las prácticas cotidianas en las cuales participa como individuo o como miembro de un colectivo. Además, posibilitan las variedades para abordar una temática desde distintos puntos de vista, teniendo en cuenta la apertura intercultural y los espacios para asumir roles como estrategia de

aprendizaje; incidiendo así en el desarrollo intelectual y científico de todas las dimensiones de la personalidad de los estudiantes.

Los contenidos deben garantizar la secuencia y temporalidad, por medio de los procesos investigativos articulados a la cotidianidad educativa.

De acuerdo al perfil de alumno y profesor que requiere la institución para nuestro modelo pedagógico, es necesario partir de dos aspectos fundamentales para la selección de los contenidos: El primero se refiere al conocimiento de los lineamientos curriculares establecidos por el MEN (Ley General de Educación), en donde se consigna las áreas, asignaturas e intensidades para los diferentes niveles y/o grados de la educación. El segundo aspecto, postula la importancia de conocer y reconocer las necesidades e intereses tanto de los estudiantes como del contexto (Cultura Escolar), asunto que desde los fundamentos teóricos (Modelo Cognitivista), científicos y técnicos ayudarán al estudiante a apropiarse de los elementos necesarios para resolver y dar solución a los problemas planteados permitiendo la apropiación del conocimiento.

De cualquier forma, ***el conocimiento no es estático***. Hay que entenderlo como un proceso dinámico en permanente desarrollo y en evolución.

Definición de currículo.

Plan de estudio.

Áreas.

Temas.

Unidades.

Los contenidos deben dar herramientas para transformar la escuela y llegar a:

- El desarrollo integral de la persona.
- La esencia del hombre como ser social.

- La naturaleza del método y su relación con el conocimiento.
- La capacidad de abstraer.
- La formación de individuos autónomos.
- Garantizar una comprensión básica del mundo.
- Formar individuos flexibles de mentalidad amplia.
- Enseñar a leer comprensivamente.
- Tener en cuenta el desarrollo mental y cronológico para el planteamiento de situaciones problema.

En otras palabras, lo mencionado anteriormente, permite construir una escuela responsable que eduque en y para la vida, en la cual se hace indispensable formar desde tres competencias básicas. *La cognitiva*, que hace referencia a lo que implica ser competente, es decir, a la capacidad potencial que posee una persona para afrontar, con su saber, una situación planteada de forma genérica; *La competencia tecnológica*, en la cual es necesario que se sepa hacer y producir, en otras palabras, poner en práctica la teoría y desarrollar las habilidades para su hacer productivo, entendiendo por habilidad, la capacidad de una persona de actuar frente a un hecho específico; y por último, la vinculación de estos saberes con su proyecto de vida.

El plan de contenidos como requisito institucional y nacional, debe presentar un derrotero o guía de trabajo, no exclusivo o esclavizante, sino flexible de acuerdo a las necesidades, que permita modificarse si la situación lo amerita al interior de las áreas o del plantel mismo

Debe buscar la formación de un individuo autónomo, capaz de gestar cambios y proponer alternativas; deben ceñirse a la realidad nacional, pero tomando como base las necesidades locales y zonales, por ello, es necesario reconocernos como actores de este entorno y modificarlo mediante un proceso, no de un día para otro.

Las temáticas específicas aparecen en la ley y bastaría con que un docente como el planteado en esta propuesta asuma la forma en que va a dirigir dichas especificidades.

PROCESOS:

Los procesos de enseñanza y de aprendizaje involucran a toda la Comunidad educativa, de manera especial a la familia como primera Escuela Formadora (Art. 42, Constitución Política de Colombia). Se parte del desarrollo y estructura mental del individuo como protagonista de su propia formación, teniendo en cuenta su entorno, contexto socio cultural y económico así, como sus capacidades y cualidades innatas, para el desarrollo de sus competencias básicas que posteriormente le ayudarán a la comprensión, asimilación y transformación del conocimiento, de igual forma contribuyendo a la formación integral del estudiante (Pilares de la Educación).

Los procesos se constituyen en los principales contenidos del currículo, son aquellos que se refieren al uso del lenguaje como acción comunicativa y al uso de la investigación desde sus diferentes perspectivas, son el vehículo para conocer la cultura en particular, relacionarla con la cultura universal e incorporar los aprendizajes en marcos de referencia conceptuales significativos para el educando y su contexto.

Los contenidos y procesos deben contribuir de una manera integrada a la formación de los educandos: a su SABER a través de lo cognoscitivo, científico y cultural; a su SER a través de los procesos de interacción que formen y fortalezcan sus valores y su carácter, que le den herramientas para aprender a aprender y aprender a adaptarse y a cambiar, de acuerdo con las demandas del mundo cambiante, para aprender a transformarse y a trascender lo aprendido; y a su hacer a través del proyecto social y ético en el cual se comprometan.

6. ESTRATEGIAS METODOLOGICAS

Tres estrategias metodológicas acompañan nuestro trabajo pedagógico, ellas son:

- 1.1. **EL CONOCIMIENTO PREVIO:** Se refiere al conocimiento preliminar del entorno social, del espacio geográfico, de las características familiares y de los saberes previos que tienen nuestros estudiantes cuando inician su proceso de aprendizaje.
- 1.2. **APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO:** Es la unificación del saber previo que posee el estudiante con el nuevo saber brindado por el docente como guía y facilitador del conocimiento.
- 1.3. **LA CONCEPTULIZACIÓN DE TÉRMINOS PROPIOS DE UN SABER ESPECÍFICO TENIENDO EN CUENTA EL ÁREA:** Se refiere a la conceptualización clara que le permita al estudiante construir, delimitar o ampliar el conocimiento.
- 1.4. **SABER ESPIRITUAL DESDE LA CONVIVENCIA Y LA PASTORAL:** Se refiere al conocimiento y vivencia de los valores cristianos éticos y morales trabajados en el proceso escolar, facilitando en los estudiantes, desde sus experiencias, el reconocimiento de la vida espiritual como ser trascendente.

ACTIVIDADES QUE ACOMPAÑAN ESTAS ESTRATEGIAS:

- 1) Trabajo individual.
- 2) Trabajo por parejas.
- 3) Trabajo grupal.
- 4) Trabajo de observación.

- 5) Análisis de documentos.
- 6) Utilización de videos, biblioteca, entre otros.
- 7) Exposiciones.
- 8) Mesa Redonda.
- 9) Disco-foro.
- 10) Evaluación, autoevaluación y coevaluación.

7. EVALUACIÓN

7.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

7.1.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

A la luz del Decreto 1075 de 2015, la evaluación deberá cumplir con estos criterios

CONTINUA: Es decir que se realiza en forma permanente haciendo un seguimiento del estudiante, que permita observar el progreso y las dificultades que se presenten en su proceso de formación. Se hace al final de cada acto pedagógico, tema, unidad, período y proceso del desarrollo de estándares y competencias básicas de cada asignatura del currículo.

INTEGRAL: Se tiene en cuenta todas las dimensiones del desarrollo del estudiante, como ser biopsicosocial para evidenciar el proceso de aprendizajes, desarrollo de habilidades y organización de conocimientos.

Recae sobre investigaciones orientadas (tiempo, presentación, sustentación y ejecución), consultas breves, proyectos, notas, solución de problemas y situaciones, ensayos, análisis, observación, interpretación, proposición, conclusiones, sustentaciones orales y escritas, auto aprendizaje y otras formas que los docentes consideren pertinentes para la formación integral de los estudiantes.

En cuanto lo social, la observación de comportamientos, actitudes, valores, aptitudes, desempeños cotidianos, conocimientos, registrando en detalle los indicadores de logros en los cuales se desarrollan, y que demuestren los cambios de índole cultural, personal y social del estudiante.

El diálogo con el alumno, y padre de familia, como elemento de reflexión y análisis, para obtener información que complemente la obtenida en la observación y en las diferentes actividades académicas y actos pedagógicos.

Se permite la autoevaluación por parte de los estudiantes, y la participación de los padres de familia en la evaluación de sus hijos a través de actividades extra clases.

La coevaluación entre los estudiantes, permitiendo: - la interacción activa y participativa de los mismos en las actividades académicas dentro y fuera del aula de clase.

Conversatorios con la misma intención del diálogo, realizados entre el docente y el educando o un grupo de ellos.

SISTEMÁTICA: Se realiza la evaluación teniendo en cuenta los principios pedagógicos y que guarde relación con los fines, objetivos de la educación, la visión y misión del plantel, los estándares de competencias de las diferentes asignaturas, los logros, indicadores de logro, lineamientos curriculares o estructura científica de las áreas y/o asignaturas, los contenidos, métodos y otros factores asociados al proceso de formación integral de los estudiantes.

FLEXIBLE: Se tiene en cuenta los ritmos de aprendizaje y desarrollo del estudiante en sus distintos aspectos de interés, capacidades, dificultades, limitaciones de tipo afectivo, familiar, nutricional, entorno social, físicas, discapacidad de cualquier índole, estilos propios, dando un manejo diferencial y especial según las problemáticas relevantes o diagnosticadas por profesionales.

Los docentes identifican las características personales de sus estudiantes en especial las destrezas, habilidades y limitaciones, para darles un trato justo y equitativo en las evaluaciones de acuerdo con la problemática detectada, y en

especial ofreciéndole oportunidad para aprender del acierto, del error y de la experiencia de vida.

INTERPRETATIVA: Se permite que los estudiantes comprendan el significado de los procesos y los resultados que obtienen, y en interacción con el docente, hagan reflexiones sobre los alcances y las fallas para establecer correctivos pedagógicos que le permitan avanzar en su desarrollo de manera normal.

Las evaluaciones y sus resultados son tan claros en su intención e interpretación, que no lleven a conflictos de interés entre estudiantes y docentes o viceversa.

PARTICIPATIVA: Se involucra en la evaluación al estudiante, docente, padre de familia y otras instancias que aporten a realizar unos buenos métodos en los que sean los estudiantes quienes participen en los procesos pedagógicos, los trabajos en foros, mesas redondas, trabajos en equipo, debates, seminarios, exposiciones, prácticas de campo y de taller, con el fin de que alcancen entre otras, las competencias de analizar, interpretar y proponer, con la orientación y acompañamiento del docente.

FORMATIVA: Nos permite reorientar los procesos y metodologías educativas, cuando se presenten indicios de reprobación en alguna área y/o asignatura, analizando las causas y buscando que lo aprendido en clase, incida en el comportamiento y actitudes de los estudiantes en el salón, en la calle, en el hogar y en la comunidad en que se desenvuelve.

7.1.3. COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:

Las comisiones de evaluación y promoción se conformarán por grados, estarán integradas por: el rector, el coordinador académico, los directores de grupo y un representante de los padres de familia, elegido en la primera reunión del Consejo de Padres.

Las comisiones se reunirán al finalizar cada periodo académico con el fin de analizar el desempeño de los estudiantes.

FUNCIONES:

- a. Analizar el rendimiento académico, detectando las debilidades y fortalezas para orientar estrategias de mejoramiento a estudiantes, padres y maestros con actividades de apoyo.
- b. Analizar los casos de estudiantes con desempeño bajo en una o más áreas.
- c. Recomendar estrategias de apoyo a los estudiantes con desempeño bajo por medio de planes elaborados por los maestros.
- d. Promover a los estudiantes que, al finalizar el año escolar, cumplan con los criterios estipulados en el presente SIEE.
- e. Analizar y proponer los casos al Consejo Académico para la promoción anticipada ante de estudiantes que cumplan con los criterios establecidos en el presente SIEE.
- f. Analizar los casos de validación y de reconocimiento de saberes que se presenten.

7.1.4. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Los estudiantes aprueban el año escolar:

- a. Si obtienen como resultado en todas las áreas una nota igual o superior a 3,0.

- b. Quien reprueba una asignatura y el promedio definitivo en el área es igual o superior a 3,0 gana el área.
- c. Quienes hayan asistido al 75% de las actividades académicas durante el año escolar, que cumplan con los criterios a o b y que por razones de salud o fuerza mayor no puedan asistir de manera presencial a la totalidad del año escolar.

PARÁGRAFO 1: el colegio tiene como meta académica disminuir anualmente el porcentaje de repitencia, por lo que las estrategias de mejoramiento son permanentes.

PARÁGRAFO 2: el grado de preescolar se evalúa de conformidad con el artículo 2.3.3.2.2.4 del Decreto 1075 de 2015, el cual compila el Decreto 2247 sobre educación preescolar, este grado no se reprueba.

7.1.5. ANÁLISIS CASOS ESPECIALES PARA PROMOCIÓN O PROCLAMACIÓN DE BACHILLERES

Estudiantes con el 75% cursado que presenten alguna de estas situaciones:

1. Enfermedad y/o hospitalización prolongada
2. Cambio de domicilio a otro país
3. Muerte del estudiante

PARÁGRAFO 1: en caso de presentarse alguna de estas situaciones, el interesado deberá entregar los soportes de su solicitud a la coordinación académica para su posterior análisis en la comisión de evaluación y promoción.

PARÁGRAFO 2: en caso de fallecimiento de un estudiante del grado undécimo que cumpla con el 75% del año cursado, la familia podrá solicitar el grado póstumo,

lo cual será un acto simbólico dentro de la eucaristía de bachilleres, o sujeto a la consideración de las directivas.

PARÁGRAFO 3: el diploma entregado en caso de grado póstumo carecerá de validez jurídica y se concederá como homenaje a los méritos del estudiante. En un lugar visible del diploma aparecerá la leyenda: GRADO PÓSTUMO.

7.1.6. PROMOCIÓN ANTICIPADA

La promoción anticipada de grado se hará durante el primer periodo del año escolar. Las Comisiones de Evaluación y Promoción propondrán ante el Consejo Académico, previo consentimiento de los padres de familia, el análisis de los casos, a su vez este recomendará ante el Consejo Directivo la promoción anticipada, teniendo en cuenta el artículo 2.3.3.3.7 del Decreto 1075 de 2015.

Los estudiantes que pueden aspirar a la promoción anticipada son aquellos que no fueron promovidos el año inmediatamente anterior, de igual manera podrán aspirar a ella estudiantes que tienen un desempeño superior sin haber reprobado el año escolar.

7.1.6.1. PROCESO PARA ASPIRAR A LA PROMOCIÓN ANTICIPADA POR REPITENCIA DE GRADO

Para que un estudiante pueda aspirar a la promoción anticipada deberá atender los siguientes pasos:

- a. El padre de familia deberá solicitar por escrito la promoción anticipada ante la coordinación académica, a más tardar, la tercera semana del calendario escolar.
- b. El estudiante deberá presentar desempeño superior en todas las áreas durante el primer periodo.

- c. Una vez la comisión de evaluación y promoción analice el caso y encuentre que el estudiante cumple con el literal b, el candidato deberá presentar una prueba de suficiencia en la primera semana del segundo periodo, de las áreas por las cuales no fue promovido el año anterior.
- d. Una vez presentada la prueba de suficiencia, el Consejo Académico realizará el análisis de los resultados y si esta fue superada, pasará al Consejo Directivo para su aprobación.
- e. La promoción anticipada será notificada mediante Resolución Rectoral.

PARÁGRAFO 1: Las notas con las cuales el estudiante fue promovido anticipadamente pasarán a ser las notas del primer periodo del grado al cual ingresa, igualmente, serán las notas definitivas del grado del cual fue promovido para efectos del registro escolar y la expedición de certificados.

PARÁGRAFO 2: Un estudiante que fue promovido anticipadamente y que al finalizar el nuevo grado no es promovido, NO podrá aspirar a la promoción anticipada al año siguiente.

7.1.6.2. PROCESO PARA ASPIRAR A LA PROMOCIÓN ANTICIPADA POR DESEMPEÑO SUPERIOR O CAPACIDADES EXCEPCIONALES

Para que un estudiante pueda aspirar a la promoción anticipada deberá atender los siguientes pasos:

- a. El padre de familia deberá solicitar por escrito la promoción anticipada ante la coordinación académica, a más tardar, la tercera semana del calendario escolar.
- b. El estudiante deberá presentar desempeño superior en todas las áreas durante el primer periodo.

- c. Una vez la comisión de evaluación y promoción analice el caso y encuentre que el estudiante cumple con el literal b, el candidato deberá presentar una prueba de suficiencia en todas las áreas, además de una valoración psicológica.
- d. Una vez presentada la prueba de suficiencia, el Consejo Académico realizará el análisis de los resultados y si esta es superada, pasará al Consejo Directivo para su aprobación definitiva.
- e. La promoción anticipada será notificada mediante Resolución Rectoral.

PARÁGRAFO 1: Las notas con las cuales el estudiante fue promovido anticipadamente pasarán a ser las notas del primer periodo del grado al cual ingresa, igualmente, serán las notas definitivas del grado del cual fue promovido para efectos del registro escolar y la expedición de certificados.

PARÁGRAFO 2: Un estudiante que fue promovido anticipadamente y que al finalizar el nuevo grado no es promovido, NO podrá aspirar a la promoción anticipada al año siguiente.

7.1.6.3. ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO PARA ESTUDIANTES DE PROMOCIÓN ANTICIPADA:

Los estudiantes con promoción anticipada tendrán el siguiente acompañamiento:

1. Reconocimiento público en asamblea de estudiantes
2. Se dedicará la primera dirección de grupo, después de la promoción, para realizar actividades de bienvenida e inclusión al nuevo grupo.
3. Programación de actividades de apoyo extracurriculares para explicar la temática abordada durante el primer periodo.

7.1.7. PROCESO DE VALIDACIÓN

La validación es un proceso mediante el cual un estudiante puede demostrar que ha logrado los conocimientos, habilidades y destrezas en cada una de las áreas obligatorias y fundamentales establecidas para los grados de la educación básica y media académica, según el Decreto 2832 del 16 de agosto de 2005, compilado en el Decreto 1075 de 2015.

Las validaciones sólo podrán ser aplicadas por los establecimientos educativos que cumplan con los requisitos legales de funcionamiento y que en las pruebas de competencias SABER se encuentran ubicados por encima del promedio de la entidad territorial certificada o en el Examen de Estado se encuentren, como mínimo, en categoría alta.

El colegio realizará validaciones hasta el grado décimo, ya que el grado once sólo es competencia del Icfes.

7.1.7.1. PROCEDIMIENTO PARA LA VALIDACIÓN

El Consejo Académico determinó el procedimiento para la validación así:

1. Presentación de la solicitud de validación: Esta será expedida por el Núcleo Educativo, indicando el nombre y la cédula del validante y el grado a validar y deberá ser presentada en coordinación Académica. Seguidamente, el Rector expedirá una autorización mediante acto administrativo para la realización del proceso de validación.
2. Asignación de trabajos: Coordinación Académica entregará los talleres a realizar en cada una de las áreas obligatorias y pactará la fecha de entrega.
3. Asesorías: Si el validante lo solicita, se organizará un cronograma de asesoría donde pueda tener un encuentro con los diferentes maestros y aclarar dudas.

4. Evaluación: Al entregar los talleres, se asignará una fecha para la presentación de las evaluaciones, estas pueden realizarse durante una jornada entera y pueden ser escritas o en forma oral.

7.1.7.2. RESULTADOS Y CERTIFICADOS

El resultado de las diferentes evaluaciones será analizado por la comisión de Evaluación y Promoción del grado específico, el cual definirá si es aprobatorio o no, la nota mínima aprobatoria será 3.0 y la máxima será 3.5 y se dejará constancia en el libro de actas correspondiente.

El certificado se entregará, máximo 10 días después de presentada la evaluación y se consignará en el libro de validaciones.

PARÁGRAFO: Una nota superior a 3.5 en alguna área donde el validante sobresalga debe ser aprobada por la comisión de Evaluación y promoción.

7.1.8. CRITERIOS DE GRADUACION.

La proclamación de bachilleres será sólo para los estudiantes de once que hayan cumplido con los criterios de promoción contenidos en el presente SIEE.

- a. El título de Bachiller se otorga a los estudiantes de grado once, que hayan aprobado todos los niveles y ciclos.
- b. Haber realizado el servicio social bajo las directrices de la resolución 4210 de septiembre de 1996, en concordancia con el artículo 97 de la Ley 115 de 1994.

- c. Cumplir con las 50 horas de estudios constitucionales, atendiendo la Ley 107 de enero de 1994.
- d. Para la proclamación de bachiller en el nivel media Técnica, el estudiante debe haber aprobado todas las áreas obligatorias concebidas en los artículos 23 y 31 de la Ley 115, además de las competencias propias del programa.
- e. Los estudiantes de Media Técnica del grado 11 que en el marco de las competencias no aprueben la totalidad de las materias propias de esta modalidad, serán proclamados bachilleres académicos, siempre y cuando hayan obtenido la valoración aprobatoria en todas las áreas contenidas en los artículos 23 y 31 de la Ley 115 de 1994.

PARÁGRAFO 1: El estudiante que reprueba 1 ó 2 áreas tendrá que hacer y superar los planes de apoyo en la jornada que le asigne la institución para ser proclamado bachiller.

PARÁGRAFO 2: El estudiante que no apruebe las actividades de apoyo no será proclamado bachiller.

7.1.8. CRITERIOS DE NO PROMOCION

- a. El estudiante que no apruebe todas las áreas del plan de estudio no será promovido al siguiente grado escolar.
- b. El estudiante tampoco será promovido al siguiente grado escolar, cuando deje de asistir injustificadamente al 25 % del total de la intensidad horaria.

PARÁGRAFO 1: El estudiante que reprueba 1 o 2 áreas tendrá que hacer y superar los planes de apoyo en la jornada que le asigne la institución para ser promovido.

PARÁGRAFO 2: El estudiante que no aprueba un área por no haber aprobado una asignatura, debe realizar plan de apoyo en la asignatura no aprobada, en caso de no superar las dificultades, no será promovido al grado siguiente.

PARÁGRAFO 3: Los estudiantes del grado décimo pertenecientes al programa de articulación técnica con el SENA que no sean promovidos al finalizar el año escolar, no podrán continuar sus estudios de Media Técnica y deberán seguir con la modalidad de bachillerato académico.

PARÁGRAFO 4: el estudiante que no sea promovido durante dos veces el mismo grado no podrá continuar en el colegio.

7.2. MEDIA TÉCNICA

El colegio Pablo VI en convenio con el SENA, articuló la Media Técnica en Sistemas, la cual está dirigida a los estudiantes de décimo y once.

La promoción de la Media Técnica se concibe desde los ciclos propedéuticos, es decir, que, finalizado el proceso de formación en el colegio, los egresados podrán aspirar a continuar sus estudios superiores, ingresando a la Tecnología en Sistemas, siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos por el SENA.

Para aprobar las competencias propias de la Media Técnica los estudiantes deben obtener una nota igual o superior a 3,5 (Tres coma cinco).

7.2.1. COMPETENCIA ÁREAS TRANSVERSALES

En el marco de la formación por competencias, el plan de estudios de la Media Técnica contiene materias específicas, a la par, el SENA transversaliza su labor

formativa en las áreas de Ciencias Naturales: Física, Educación Física, Ética y Valores, Lengua Castellana, Tecnología e Informática, Inglés, Matemáticas, Ciencias Sociales y Economía y Política, las cuales deben tener una valoración final mínima de 3,5 para ser aprobadas y homologadas por el SENA

7.2.2. TÍTULO MEDIA TÉCNICA

El título que se otorga a los bachilleres de esta modalidad será el de “Bachiller en Media Técnica, Especialidad Técnico en Sistemas”, por su parte, el SENA otorga un certificado de “Técnico en Sistemas”.

7.2.2.1. CAUSALES DE RETIRO DE LA MEDIA TÉCNICA

Son causales de retiro de la media técnica:

1. La inasistencia injustificada al 25 % de las clases propias de esta modalidad
2. La solicitud de retiro por parte del estudiante por condiciones de fuerza mayor
3. Reiteradas situaciones que afecten la convivencia, después de haber implementado los protocolos contenidos en el artículo 105 del presente manual
4. No ser promovido al grado once al finalizar el año escolar

7.2.2.2. PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA SOLICITUD DE RETIRO DE LA MEDIA TÉCNICA

1. Solicitud escrita y firmada por el aprendiz y su acudiente en el formato establecido por el colegio
2. La solicitud de retiro podrá realizarse durante el primer periodo académico
3. Para retiros extemporáneos se deberá acreditar un caso de fuerza mayor

7.3. ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL.

Para efectos de la valoración de los estudiantes en cada una de las áreas y/o asignaturas se tendrán en cuenta las siguientes escalas:

Desempeño Bajo	De	1.0	a	2.9
Desempeño Básico	De	3.0	a	3.9
Desempeño Alto	De	4.0	a	4.5
Desempeño Superior	De	4.6	a	5.0

7.3.1. ESCALA DE VALORACIÓN PARA EL NIVEL DE MEDIA TÉCNICA

Desempeño Bajo	De	1.0	a	3.4
Desempeño Básico	De	3.5	a	3.9
Desempeño Alto	De	4.0	a	4.5
Desempeño Superior	De	4.6	a	5.0

7.3.2. DEFINICIÓN PARA CADA JUICIO VALORATIVO.

DESEMPEÑO SUPERIOR: Se le asigna al estudiante cuando cumple cabal e integralmente con todos los procesos de desarrollo: Cognitivo, sicomotor, comunicativo, afectivo y volitivo, con el fin de alcanzar en forma excepcional todos los logros esperados e incluso logros no previstos en los estándares curriculares y en el proyecto Educativo Institucional. Este desempeño supera los objetivos y las metas de calidad previstos en el P.E.I.

El estudiante tiene un desempeño superior cuando:

- a. Alcanza la totalidad de los logros propuestos e incluso logros no previstos en los períodos de tiempo asignados.
- b. Es creativo, innovador y puntual en la presentación de los trabajos académicos.
- c. Siempre cumple con las tareas y trabajos de área.

- d. Es analítico y crítico en sus cuestionamientos.
- e. No tiene faltas, y aun teniéndolas, presenta excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado.
- f. No presenta dificultades actitudinales y/o en el aspecto relacional con todas las personas de la comunidad educativa.
- g. Desarrolla actividades curriculares que exceden las exigencias esperadas.
- h. Manifiesta sentido de pertenencia institucional.
- i. Participa en las actividades curriculares y extracurriculares.
- j. Valora y promueve autónomamente su propio desarrollo.
- k. Presenta actitudes proactivas de liderazgo y capacidad de trabajo en equipo.

DESEMPEÑO ALTO: Corresponde al estudiante que alcanza la totalidad de los logros previstos en cada una de las dimensiones de la formación humana, demostrando un buen nivel de desarrollo.

El estudiante tiene un desempeño alto cuando:

- a. Alcanza todos los logros propuestos, así tenga que desarrollar algunas actividades de apoyo.
- b. Tiene faltas de asistencia justificadas no incidentes en su rendimiento.
- c. Presenta los trabajos oportunamente.
- d. Reconoce y supera sus dificultades.
- e. Desarrolla actividades curriculares específicas.
- f. Manifiesta sentido de pertenencia con la Institución.

DESEMPEÑO BÁSICO: Corresponde al estudiante que logra lo mínimo en los procesos de formación y aunque con tal estado puede continuar avanzando, hay necesidad de fortalecer su trabajo para que alcance mayores niveles de logro. Solo alcanza los niveles necesarios de logro propuestos y con actividades de apoyo.

El estudiante tiene un desempeño básico cuando:

- a. Solo alcanza los niveles necesarios de logro propuestos
- b. Tiene faltas de asistencia justificadas, pero que limitan su proceso de aprendizaje.
- c. Reconoce y supera sus dificultades
- d. Desarrolla actividades curriculares específicas.
- e. Manifiesta un relativo sentido de pertenencia con la Institución.
- f. Utiliza estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes.

DESEMPEÑO BAJO: Corresponde al estudiante que no logra superar los desempeños necesarios previstos en las áreas y/o asignaturas.

El estudiante tiene un desempeño bajo cuando:

- a. No alcanza los logros mínimos y requiere actividades de apoyo. Sin embargo, después de realizadas las actividades persiste en las dificultades.
- b. Presenta faltas de asistencia injustificadas que afectan significativamente su proceso de aprendizaje.
- c. Presenta dificultades de actitud frente al proceso formativo, incumple constantemente con las tareas y trabajos que promueve el área.
- d. No desarrolla el mínimo de actividades curriculares requeridas.
- e. No manifiesta un sentido de pertenencia a la institución.
- f. Presenta dificultades en el desarrollo de trabajos en equipo.
- g. Presenta dificultad para integrarse.
- h. No demuestra motivación e interés por las actividades escolares.
- i. Inasistencia injustificada que afecta el proceso formativo.

PARÁGRAFO 1: En el caso de los estudiantes que ingresan a partir del segundo periodo, se subirán al programa académico las notas que traiga de la institución anterior. En caso de que la institución de la cual proviene el estudiante tenga un

número de periodos diferentes a los del presente SIEE, la comisión de Evaluación y Promoción determinará qué periodos se le duplicarán en el sistema.

7.3.3. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES:

Para iniciar es necesario definir los conceptos de estrategia valorativa y de valoración integral.

LA ESTRATEGIA DE VALORACIÓN: Es un conjunto articulado y lógico de acciones desarrolladas por el docente que le permiten tener una información y una visión claras de los desempeños de los estudiantes.

LA VALORACIÓN INTEGRAL DEL DESEMPEÑO: Hace alusión a la explicación o descripción de los niveles de aprendizaje, de comprensión, de alcance de logros, de la motivación y de actitudes del estudiante respecto a las diferentes actividades del proceso enseñanza aprendizaje.

7.3.4. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL:

La estrategia básica para que el docente pueda finalmente emitir un juicio de valor asertivo debe desarrollar las siguientes acciones:

Informar al estudiante con oportunidad y claridad sobre los logros, competencias, contenidos, y esquemas de evaluación.

Análisis y validación de los conocimientos previos de los estudiantes.

Análisis de las circunstancias y condiciones del ambiente escolar.

Observación del desempeño, aptitudes y actitudes de los estudiantes en el desarrollo de las actividades, trabajos, debates, experimentos desarrollo de proyectos, investigaciones, tareas, ensayos, exámenes, salidas pedagógicas, entre otros.

Recolección de las evidencias que permitan soportar los diferentes juicios de valor.
Cotejación y reconocimiento del resultado de la autoevaluación del estudiante.
Emisión de juicios valorativos y diseño de propuestas para la superación de dificultades.

7.3.5. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS.

Como la evaluación es un proceso continuo, los docentes realizan con los estudiantes al finalizar cada clase, tema, unidad o período, actividades como pruebas escritas, ensayos, conversatorios, diálogos personales o grupales, exposiciones, tareas, prácticas de campo o de taller, ejercicios de afianzamiento y de profundización, tareas formativas de aplicación práctica para desarrollar en la casa, contacto con los padres de familia para comprometerlos y responsabilizarlos en el proceso formativo de sus hijos.

Se identificarán las limitaciones y destrezas de los alumnos, para adecuar el diseño curricular a la realidad de la institución y de la comunidad educativa.

La Comisión de Evaluación y Promoción de cada grado se reunirá al finalizar cada periodo con el fin de analizar el desempeño de los estudiantes, realizando las sugerencias pertinentes a cada uno de los actores del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se harán reuniones con el consejo académico, especialmente cuando se presenten deficiencias notorias de aprendizaje en algún grado o área, para que, con la participación de estudiantes y padres de familia, se busquen alternativas de solución y mejoramiento.

Se designarán estudiantes monitores por área que tengan buen rendimiento académico y personal, para ayudar a los que tengan dificultades

Las acciones de seguimiento académico tendrán porcentajes valorativos así:

7.3.6. PORCENTAJES DE VALORACIÓN

Aspecto cognitivo	50% - en este se incluye el bimestral con un valor del 20%
Aspecto procedimental	30%
Aspecto actitudinal	10%
Autoevaluación	5%
Coevaluación	5%

Para las áreas educación física, recreación deporte, tecnología e informática y educación artística, las acciones de seguimiento tendrán porcentajes valorativos así:

Aspecto Cognitivo	30%
Aspecto procedimental	50%
Aspecto Actitudinal	10%
Autoevaluación	5%
Coevaluación	5%

PARÁGRAFO 1: los bimestrales en estas áreas serán programados en la semana que estipula el cronograma institucional para cada periodo y se realizarán en una hora de clase del docente respectivo.

7.3.7. PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN Y COEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES:

Los procesos de autoevaluación y coevaluación son una estrategia evaluativa de gran importancia en la formación del estudiante. Es la comprobación personal del propio aprendizaje y el descubrimiento y reconocimiento de las dificultades.

La autoevaluación es el proceso mediante el cual el estudiante reflexiona sobre su proceso de aprendizaje, haciendo consciente sus fortalezas y debilidades.

Se entiende por coevaluación la evaluación realizada por el docente y el estudiante, en este espacio se valora el desempeño y el logro de los objetivos del periodo y se proponen estrategias de mejoramiento.

Para el cumplimiento de esta estrategia evaluativa de carácter obligatorio, el docente debe garantizar el cumplimiento del siguiente proceso:

- a. Dotar al estudiante de información clara y precisa de los referentes a evaluar (Logros, competencias, contenidos, metodologías, esquemas evaluativos, etc.)
- b. Sensibilizar al estudiante frente a la objetividad y racionalidad de la autoevaluación e ilustrarle acerca de las dimensiones de la formación integral.
- c. Proveer al estudiante de una herramienta eficaz para consignar la información y los conceptos autovalorativos en términos de fortalezas, oportunidades de mejoramiento y propuestas para mejorar, basados en la carpeta de evidencias.
- d. Dotarlos de espacios de tiempo para la aplicación de la autoevaluación.
- e. Análisis del resultado de la autoevaluación y la coevaluación para incorporarlos a las evaluaciones definitivas del periodo.

Se le presentará al estudiante un formato con los siguientes aspectos evaluables del 1 al 5, donde 1 es la nota más baja y 5 la más alta.

- Participación en clase.
- Útiles o materiales utilizados en el proceso de la clase.
- Interés por las actividades presentadas en clase.
- Responsabilidad con trabajos, tareas y consultas.
- Actitud positiva dentro del proceso de la clase.
- Preparación para las evaluaciones.
- Atención a las explicaciones del profesor.
- Aceptación de sugerencias de los profesores.
- Trabajo dentro de la clase

Con base en el anterior ejercicio se desarrollará el ejercicio de autoevaluación y coevaluación.

7.4. ESTRATEGIAS DE APOYO PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES.

- a. Actividades de apoyo: Se realizarán finalizado cada periodo, es decir, la primera semana del periodo que inicia, dentro del proceso de la clase y/o extraclase, con talleres, sustentaciones y evaluaciones. Los resultados de las actividades de apoyo se registran en un formato que genera el programa académico periodo a periodo.
- b. Para la evaluación de los estudiantes en situación de discapacidad se tendrá en cuenta la guía de inclusión anexa al PEI, sin embargo, se diseñarán planes de mejoramiento para este tipo de poblaciones, teniendo en cuenta los indicadores de desempeño mínimos.

PARÁGRAFO: si el estudiante aprueba las actividades de apoyo se le asignará la nota máxima de 3.0, en caso de no ser aprobatorio el resultado se dejará la misma nota final del periodo.

7.4.2. CRITERIOS DE INCLUSION COLEGIO PABLO VI

El colegio PABLO VI, desde el decreto 366 de febrero de 2009, compilado en el Decreto 1075 de 2015, por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva y el Decreto 1421 de agosto de 2017, por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención a la población con discapacidad, apoya el proceso

de transformación de las instituciones hacia el enfoque de inclusión, buscando mejorar la calidad de vida de los estudiantes que hacen parte de esta población.

No se deben negar las diferencias individuales realmente existentes entre los estudiantes, es necesario reconocer los potenciales y analizar las posibles causas del rendimiento diferente, implementando estrategias pedagógicas para cada forma de aprender. El padre de familia o acudiente es el primer responsable en la participación de este proceso, por lo cual deberá buscar ayuda y gestionar el seguimiento oportuno de un diagnóstico que luego presentará en la institución educativa.

La evaluación del desempeño de los estudiantes se regirá según las directrices del artículo 2.3.3.5.1.2.3 del Decreto 1075 de 2015, teniendo en cuenta sus características y necesidades individuales.

En el caso de los estudiantes que tengan algún diagnóstico, los padres de familia o acudientes deberán entregar copia de éste a la coordinación académica del colegio, con el fin de incluirlos en la caracterización, de igual manera, deberán entregar las actualizaciones cada vez que se tengan. En todos los casos, las historias pasarán a custodia del departamento de psicología, quien realizará los seguimientos pertinentes.

7.5. ACCIONES PARA QUE LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS CUMPLAN LOS PROCESOS DEL SIEE.

ACCIONES DE LOS DOCENTES.

Estudiar y apropiarse de la legislación relacionada con la evaluación escolar.

Participar en la formulación y elaboración del SIEE a nivel institucional.

Socializar al resto de la comunidad educativa los aspectos esenciales del SIEE.

Definir en los Planes de área los criterios de evaluación acordes al SIEE institucional.

Participar activamente en las comisiones conformados en el SIEE.

Aplicar el SIEE en su trabajo de aula y presentar a los directivos evidencias de ello.

ACCIONES DE LOS COORDINADORES.

Liderar con los docentes el estudio de la legislación relacionada con la evaluación escolar.

Coordinar el trabajo de formulación y elaboración del SIEE.

Orientar la socialización del SIEE a estudiantes y padres de familia.

Realizar seguimiento a los planes de área de manera permanente.

Direccionar las comisiones conformadas en el SIEE.

ACCIONES DEL RECTOR.

Liderar con los coordinadores y docentes el estudio de la legislación relacionada con la evaluación escolar.

Coordinar el trabajo de formulación y elaboración del SIEE.

Orientar la socialización del SIEE a estudiantes y padres de familia.

Realizar seguimiento a los planes de área de manera permanente.

Direccionar las comisiones conformadas en el SIEE.

Presentar un proyecto del SIEE a los órganos del gobierno escolar (Consejo Académico y Directivo)

Definir y adoptar el SIEE como componente del PEI.

7.6. PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES.

El año escolar tendrá cuatro periodos de igual duración, al finalizar cada período se emitirá un informe académico formativo con los avances y dificultades de los estudiantes, se describirán los desempeños en la escala valoración nacional con su correspondencia numérica institucional y el acumulado de cada uno de los períodos.

En el cuarto informe se dará un juicio final del área y/o asignatura en términos de desempeño, con el fin de facilitar la movilidad de los estudiantes entre las diferentes Instituciones Educativas.

En la mitad de cada periodo se dará un informe parcial.

Recordar la Sentencia T 34103 de 2008, la cual da las orientaciones sobre la valoración del comportamiento en forma descriptiva.

7.7. ESTRUCTURA DEL INFORME DE LOS ESTUDIANTES.

Los informes de periodo se presentarán con la escala de valoración institucional y la escala nacional.

También en cada área se hará la descripción de fortalezas lo aprobado o no, junto con las recomendaciones y estrategias en caso de ser necesario.

El informe académico reposa en secretaría y se genera a partir del programa Inatha de la empresa Pipesoft.

7.8. INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA RESOLVER RECLAMACIONES.

Para realizar reclamaciones se tendrá en cuenta las siguientes instancias:

Docente del área y/o asignatura

Asesor de grupo.

Coordinador(a).

Consejo académico.

El Consejo Directivo.

El rector(a).

Mecanismos para resolver reclamaciones:

Solicitud verbal o escrita, ante la instancia que corresponda.

Derecho de petición.

Derecho de reposición.

Derecho de apelación.

Acción de tutela.

Una vez llegue la reclamación, el responsable –según las instancias mencionadas- tendrá un plazo de acuerdo con la normatividad del derecho.

Procedimientos para resolver las reclamaciones:

El estudiante o padre de familia y/o acudiente deberá pedir cita con la instancia correspondiente o hacer llegar por escrito su reclamación. La instancia responsable de dar respuesta deberá remitirse a los registros que evidencien el seguimiento del estudiante. Corroborar la situación demandada y procederá según corresponda, luego se comunicará con el estudiante, padres de familia o acudiente dando respuesta de manera clara y respetuosa.

Procedimiento para el segundo calificador

En caso de que exista alguna reclamación con una nota de un trabajo y/o evaluación, el estudiante podrá solicitar la revisión nuevamente de su nota ante el maestro, este tendrá 3 días hábiles para responder por escrito a esta solicitud.

En caso de que el estudiante no quede satisfecho con la respuesta del maestro, podrá solicitar en los tres (3) días hábiles siguientes a la respuesta del maestro, un segundo calificador ante la coordinación académica, para ellos deberá hacerlo por escrito, con copia de la respuesta obtenida y argumentando las razones.

La coordinación académica tendrá tres (3) días hábiles después de la fecha de la solicitud para nombrar el segundo calificador.

El segundo calificador tendrá tres (3) días hábiles para dar su concepto sustentado ante la coordinación académica.

La coordinación académica deberá garantizar la inclusión de la nota en la casilla correspondiente del área en cuestión.

PARÁGRAFO: El segundo calificador será un maestro perteneciente al colegio, competente en el área a valorar.

7.9. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SIEE.

El sistema de evaluación y promoción de los estudiantes debe ser una construcción donde participen todos los estamentos que conforman la institución y todos los diferentes órganos del gobierno escolar. Por lo tanto, es necesario que en su discusión participen: El Consejo Directivo, El Consejo Académico, El consejo de Padres, La Asociación de Padres, los docentes.

AL CONSEJO DIRECTIVO, como la máxima autoridad institucional, le corresponde, entre otras funciones las siguientes:

Articulación del SIEE con el PEI.

Aprobación y validación del SIEE.

Garantizar que los Directivos Docentes y Docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el Sistema Institucional de Evaluación.

Servir de instancia decisoria sobre reclamaciones que presenten los estudiantes o sus padres de familia en relación con la evaluación y promoción.

Facultar a otros órganos que atiendan en primera instancia las reclamaciones y lleguen a su seno solo los casos que una vez transitado por todos esos mecanismos no encuentren una solución adecuada.

Definir y divulgar los procedimientos y mecanismos de reclamaciones de los estudiantes y la Comunidad educativa.

AL CONSEJO ACADÉMICO: como órgano consultivo del consejo directivo y quien vela por el estudio del currículo y el proceso enseñanza aprendizaje a nivel institucional, le corresponde, entre otras las siguientes funciones:

Realizar el estudio del SIEE.

Definir el manual de procedimiento.

Definir estrategias para solución de problemas.

Establecer controles que garanticen el debido proceso en la evaluación.

Indicar el procedimiento, los estamentos y los tiempos en los que se pueden realizar las reclamaciones y en los que se debe decidir.

Garantizar a toda la comunidad el reconocimiento de los derechos al debido proceso, a la educación y a la diferencia en los ritmos de aprendizaje.

A LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Le corresponde evaluar periódicamente el proceso de enseñanza aprendizaje, a la par de las siguientes funciones:

Analizar el proceso al finalizar cada periodo académico y presentar las recomendaciones o sugerencias a los diferentes actores de la comunidad educativa, para el mejoramiento académico.

Definir la promoción de los estudiantes.

Establecer qué estudiantes no cumplen los criterios de promoción y por lo tanto deben reiniciar el año.

Proponer ante el Consejo Académico el estudio de promoción anticipada de los estudiantes que obtengan desempeños superiores durante el primer periodo del año escolar, atendiendo el artículo 2.3.3.3.7 del Decreto 1075 de 2015

AL CONSEJO DE PADRES LES CORRESPONDE:

Participar en la construcción del SIEE.

Elegir el padre de familia para la comisión de Evaluación y promoción.

AL CONSEJO DE ESTUDIANTES LE CORRESPONDE:

Participar en la construcción del SIEE.

Estudio y socialización del SIEE.

AL PERSONERO LE CORRESPONDE:

Ser quien garantiza los derechos y promueve el cumplimiento de los deberes de los estudiantes.

Velar porque se observe el cumplimiento de los derechos de los estudiantes.

Recibir y dar trámite a los reclamos que se presenten en el proceso.

8. PLAN DE ESTUDIOS

8.1. AREAS OBLIGATORIAS E INTENSIDAD HORARIA

8.1.1. EDUCACION PREESCOLAR

PREESCOLAR

PREESCOLAR	JARDIN	TRANSICIÓN
Corporal	4	5
Cognitiva	4	5
Afectiva	2	3
Comunicativa	4	5
Ética	2	3
Estética	2	2
Actitudinal y Valorativa	2	2
TOTAL HORAS SEMANALES	20	25

8.1.2. EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

Áreas	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°
CIENCIAS NATURALES	3	3	3	4	4	4	4	4	4		
Física										3	3
Química										2	2
Biología										1	1
MATEMÁTICAS	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4
HUMANIDADES											
Lenguaje	5	5	5	4	4	5	5	5	5	4	4
Idioma extranjero: inglés	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3
C. SOCIALES: Historia, Geografía, Constitución Política, Afrocolombianidad, Democracia y Cátedra de la Paz	3	3	3	3	3	4	4	4	4	2	2
ED. RELIGIOSA	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
ED. ARTÍSTICA Y CULTURAL	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1
EDUCACIÓN FÍSICA	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
FILOSOFÍA						1	1	1	1	2	2
C. ECONÓMICAS Y POLÍTICAS										2	2
TOTAL HORAS SEMANALES	25	25	25	25	25	30	30	30	30	30	30

8.1.3. HORARIOS

NIVEL	HORARIO
Jardín	1:00 pm a 5:00 pm
Preescolar	6:30 am - 11:30 am. 12:30 pm – 5:30 pm
Básica Primaria 1º - 2º - 3º	6:30 pm - 12:00 M
Básica Primaria 4º y 5º	6:30 am. - 12:00 M
Básica Secundaria (Grados 6º, 7º, 8º, 9º)	6:15 am. - 12:20 pm.
Media Académica (Grados 10º - 11º)	6:15 am. - 12:20 pm.
Media Técnica (Grados 10º y 11º)	Lunes a jueves de 1:20 pm a 6:00 pm Viernes:1:00 pm a 3:00 pm

8.2 MEDIA TÉCNICA

El artículo 32 de la Ley 115 establece: “La educación media técnica prepara a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios, y para la continuación en la educación superior.

Estará dirigida a la formación calificada en especialidades tales como: agropecuaria, comercio, finanzas, administración, ecología, medio ambiente, industria, informática, minería, salud, recreación, turismo, deporte y las demás que requiera el sector productivo y de servicios. Debe incorporar, en su formación teórica y práctica, lo más avanzado de la ciencia y de la técnica para que el estudiante esté en capacidad de adaptarse a las nuevas tecnologías y al avance de la ciencia.

Las especialidades que ofrezcan los distintos establecimientos educativos deben corresponder a las necesidades regionales”

El colegio Pablo VI se encuentra en la zona nororiental de Medellín, comunidad que enfoca su proyecto de vida al desempeño laboral una vez culminado el bachillerato, solo un porcentaje pequeño de los egresados continúa su formación en la educación superior y otro porcentaje se inclina por carreras técnicas que les permita vincularse al sector laboral lo más rápido posible.

Por lo anterior, buscando la alternativa de que los estudiantes puedan acceder a una educación que les permita su formación académica, pero a la vez una capacitación para el trabajo, suscribió un convenio con el SENA para la articulación de la media técnica, especialidad Sistemas, la cual está dirigida a los estudiantes de décimo y once.

Para adelantar los estudios de Media Técnica, se realiza la convocatoria a los estudiantes al finalizar el grado noveno, en reunión de padres de familia se hace la socialización y promoción del programa. A cada aspirante se le entrega un

formulario de preinscripción, el cual debe ser firmado por el estudiante y su acudiente. Posteriormente, se reúnen los docentes de este grado con coordinación académica y disciplinaria con el fin de elegir el grupo definitivo que conformará la Media Técnica, atendiendo el siguiente perfil.

1. Un estudiante que tenga afinidad con el programa que ofrece el colegio
2. Con sentido de superación y responsabilidad
3. Un estudiante autónomo y consciente de que es el protagonista de su proceso de aprendizaje
4. Estudiante creativo y propositivo, capaz de transformar su contexto
5. Con pensamiento crítico y analítico
6. Estudiante con deseo de saber y hacer, con proyección futura al ambiente laboral o a la continuación de la profesionalización en el programa
7. Un estudiante con capacidad de trabajo en equipo, de asumir liderazgo en situaciones que lo requieran
8. Un ser que se comunica asertivamente y que analiza las consecuencias de las decisiones que toma

La promoción de la Media Técnica se concibe desde los ciclos propedéuticos, es decir, que, finalizado el proceso de formación en el colegio, los egresados podrán aspirar a continuar sus estudios superiores, ingresando a la Tecnología en Sistemas, siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos por el SENA.

8.2.1. ÁREAS TRANSVERSALES

En el marco de la formación por competencias, el plan de estudios de la Media Técnica contiene materias específicas, a la par, el SENA transversaliza su labor formativa en las áreas de Ciencias Naturales: Física, Educación Física, Ética y Valores, Lengua Castellana, Tecnología e Informática, Inglés, Matemáticas, Ciencias Sociales y Economía y Política, las cuales deben tener una valoración final

de 3,5 para ser aprobadas y homologadas por el SENA, esta competencia que busca promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social.

Por lo anterior, los docentes de las áreas transversales ajustan los planes atendiendo al plan operativo presentado por el Sena, con el fin de garantizar el trabajo de las competencias propuestas para el programa. Periódicamente se brindará un informe al Sena de los avances y posibles dificultades en las áreas transversales.

8.2.2. PLAN DE ESTUDIOS DE MEDIA TÉCNICA

CONTENIDOS CURRICULARES	GRADO	COMPETENCIA	TOTAL HORAS
INDUCCIÓN	10°	TÉCNICA	48
ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS DE SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO	10° y 11°	TÉCNICA	192
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO	10° y 11°	TÉCNICA	240
COMUNICACIÓN	11°	TRANSVERSAL	48
PROTECCIÓN PARA LA SALUD Y EL AMBIENTE	10°	TRANSVERSAL	48
DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO	11°	TRANSVERSAL	48
ÉTICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ	11°	TRANSVERSAL	48
FÍSICA	11°	TRANSVERSAL	48
ACTIVIDAD FÍSICA Y HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	11°	TRANSVERSAL	48
CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL	11°	TRANSVERSAL	48
IMPLEMENTACIÓN DE LA RED FÍSICA DE DATOS	11°	TÉCNICA	240
INGLÉS	11°	TRANSVERSAL	192
MATEMÁTICAS	11°	TRANSVERSAL	48
TIC	11°	TRANSVERSAL	48
PROYECTO	11°	TÉCNICA	864
TOTAL HORAS			2208

NOTA: Ver documento anexo de la información básica del programa elaborada por el Sena.

9. LIBROS REGLAMENTARIOS

9.1 PLANES DE ÁREA

Los planes de área se encuentran diseñados según las normas técnicas curriculares vigentes, cada uno con sus respectivas mallas desde el grado primero hasta once; en el caso de preescolar el trabajo se realiza por proyectos.

Los planes de áreas son anexos al PEI y se encuentran en OneDrive

9.1.1 GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ÁREA

El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo de los establecimientos educativos (Ley 115 de 1994, Decreto 1075 de 2015).

PAUTAS PARA LA PRESENTACIÓN

- La hoja debe ser tamaño carta
- Se debe realizar en letra Times New Roman
- Párrafo a 1,5 líneas
- Normas APA

CONTENIDO

1. IDENTIFICACIÓN.

1.1. NOMBRE DEL COLEGIO

1.2. ÁREA

- 1.3. **DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DEL ÁREA (ENFOQUE DEL ÁREA):** Misión y Visión del área (se construye desde la Misión y Visión institucional)
- 1.4. **INTENSIDAD HORARIA**
- 1.5. **VIGENCIA**
- 1.6. **POBLACIÓN BENEFICIARIA:** Primero a once

2. JUSTIFICACIÓN

- 3. **DIAGNÓSTICO:** Elaborarla con base en la matriz DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas, Amenazas). Se realiza con base en la realidad del área, en la evaluación de los resultados académicos del año anterior y en la información de las Pruebas Saber de los dos últimos años.

4. OBJETIVOS

- 4.1. **OBJETIVO GENERAL (Ley 115 de 1994)**
- 4.2. **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

5. MARCO TEÓRICO

- 5.1. **MARCO CONCEPTUAL:** Fundamentación epistemológica, pedagógica y didáctica del área
- 5.2. **MARCO LEGAL:** Legislación que apoya el área.

- 6. **METODOLOGÍA** (La propuesta debe estar articulada con el Modelo Pedagógico Paulino)

- 7. **ACTIVIDADES:** Articular el uso de las TIC

- 8. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES:** (Tener en cuenta la evaluación como proceso según el Decreto 1075 de 2015 desde el artículo

2.3.3.3.3 y ligarla al SIEE), Describir las acciones de Autoevaluación, heteroevaluación y coevaluación, igualmente, las estrategias a utilizar en los planes de apoyo.

8.1. EVALUACIÓN PARA ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD: Describir las adaptaciones y las estrategias metodológicas para evaluar a esta población (aquí también se incluyen los estudiantes con talentos excepcionales), teniendo en cuenta los indicadores de desempeño mínimos para la población que lo requiera y lo adoptado en el SIEE.

9. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ÁREA: Cómo se evaluará el plan, su pertinencia, operatividad, ajustes, entre otros.

10. RECURSOS: Humanos, físicos, material de consumo y tecnológicos

11. BIBLIOGRAFÍA

12. ANEXO 1: MALLAS (elaborarlo en el formato institucional)

DOCUMENTOS:

Para la elaboración del Plan de Área se debe tener en cuenta:

- La Ley 115
- Decreto 1075 de 2015, artículos 2.3.3.1.6.1 y 2.3.3.1.6.2
- Resolución 2343 de 1996
- Decreto 2247 de 1997
- Decreto 1421 de 2017
- Los lineamientos Curriculares
- Los Estándares de Competencia de cada ciclo
- DBA de cada área (Derechos Básicos del Aprendizaje)
- SIEE

- Cátedra de Afrocolombianidad (Para el área de Ciencias Sociales, Artículo 2.3.3.4.2.10 del Decreto 1075 de 2015, artículo 39 de la Ley 70 de 1993 y la Circular 23 del 23 de julio de 2010)
- Educación vial (Artículo 3 de la Ley 1503 de 2011, Artículo 56 de la Ley 769 de 2002, artículo 16 de la ley 1811 de 2016, artículo 5 del decreto 2851 de 2013 y la Directiva Ministerial 13 de 2003)
- Decreto 366 de 2009 (Directrices expedidas por el MEN para la atención a la población con NEE)
- Ley 1618 de 2013
- Decreto 1421 de 2017 (por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad)
- Decreto 1470 de 2013
- Ley 1650 y Ley 1651 de julio de 2013
- Ley 1620 de 2013
- Documentos entregados en las capacitaciones

NOTA: No se debe modificar el orden del plan por ningún motivo. Respetar la numeración.

9.2 PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS

Los Proyectos Pedagógicos se encuentran enmarcados en la Ley 1029 de 2006 y son anexos al PEI en OneDrive

9.2.1 GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS E INSTITUCIONALES

PAUTAS PARA LA PRESENTACIÓN

- La hoja debe ser tamaño carta
- Se debe realizar en letra Times New Roman
- Párrafo a 1,5 líneas
- Normas APA

CONTENIDO

IDENTIFICACIÓN.

NOMBRE DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PROYECTO

ÁREA TRANSVERSAL: En las áreas que aplica

RESPONSABLES:

VIGENCIA:

POBLACIÓN BENEFICIARIA: Primero a once

JUSTIFICACIÓN

DIAGNÓSTICO: Elaborarla con base en la matriz DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas, Amenazas).

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

MARCO TEÓRICO

MARCO CONCEPTUAL: Fundamentación epistemológica, pedagógica y didáctica

MARCO LEGAL: Legislación que apoya el proyecto. Tener en cuenta el siguiente marco:

Para todos los proyectos:

Ley 115 de 1994 (Artículo 14)

Decreto 1075 de 2015, artículo 2.3.3.1.6.3

Ley 1013 de 2006

Circular 26 de Secretaría de Educación

Decreto 366 de 2009

Cátedra de estudios Afrocolombianos

Artículo 2.3.3.4.2.10 del Decreto 1075 de 2015, artículo 39 de la Ley 70 de 1993 y la Circular 23 del 23 de julio de 2010

Cátedra de Emprendimiento

Artículo 13 de la Ley 1014 de 2006

Tránsito y seguridad vial

Artículo 3 de la Ley 1503 de 2011, Artículo 56 de la Ley 769 de 2002, artículo 16 de la ley 1811 de 2016, artículo 5 del decreto 2851 de 2013 y la Directiva Ministerial 13 de 2003

El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la Instrucción Cívica

Artículo 1, literal A de la Ley 1029 de 2006; los artículos 2.3.3.4.3.2 y 2.3.3.4.3.5 del Decreto 1075 de 2015; el artículo 14 de la Ley 115 de 1994 y los artículos 41 y 67 de la Constitución Política de Colombia

El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la de la educación física, la recreación y el deporte formativo

Artículo 1, literal B de la ley 1029 de 2006, los artículos 2.3.3.1.3.6 y el 2.3.3.4.3.2 del decreto 1075 de 2015, el artículo 14 de la ley 115 de 1994, artículo 2 de la ley 934 de 2004 y la ley 181 de 1995.

Protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales

Artículo 1, literal C de la ley 1029 de 2006 y el capítulo 4, sección 1, subsecciones 1, 2 y 3, artículos del 2.3.3.4.1.1.1 al 2.3.3.4.1.3.10, el 2.3.3.1.3.6 y el 2.3.3.4.3.2 del decreto 1075 de 2015, el artículo 14 de la ley 115 de 1994 y en el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia.

La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación de los valores humanos.

Artículo 1, literal D de la ley 1029 de 2006; artículo 41, numeral 19 de la ley 1098 de 2006, la Resolución Ministerial 01600 del 8 de marzo de 1994 y el artículo 41 de la Constitución Política de Colombia.

Educación sexual.

Artículo 1, literal E de la ley 1029 de 2006, y en el capítulo 4, sección 3, artículos del 2.3.3.4.3.1. al 2.3.3.4.3.5. del decreto 1075 de 2015, en lo referente a las normas de sensibilización, prevención y sanción de formas violencia y discriminación contra las mujeres

Prevención Integral de la Drogadicción.

Artículos 12, 13 y 44 del decreto 1108 de 1994; artículo 8 del decreto 120 de 2010.

Cátedra Escolar de Teatro y Artes Escénicas.

Artículo 13 de la ley 1170 de 2007.

Servicio social de los estudiantes.

Resolución Nacional 4210 de 1996, el artículo 97 de la ley 115 de 1994 y el artículo 2.3.3.1.6.4 del decreto 1075 de 2015.

Estudio de la Constitución y la Democracia. (50 horas)

Artículos 1 y 2 de la ley 0107 de 1994 y los artículos 41 y 67 de la Constitución Política de Colombia.

La cátedra de la paz.

Artículos del 2.3.3.4.5.1. al 2.3.3.4.5.9 del decreto 1075 de 2015 y la Ley 1732 de 2014.

Proyecto pedagógico y/o cátedra sobre educación económica y financiera,

Artículo 5, numerales 3 y 9, el artículo 13 y el 31 de la ley 115 de 1994, en el artículo 145 de la Ley 1450 de 2011 y el decreto 457 de 2014. Documento número 26. "Mi plan mi vida y mi futuro"

Plan Escolar para la Gestión del Riesgo

Guía 59 del MEN; Artículo 4 del decreto municipal 438 de 1999, el artículo 3 de la resolución ministerial 7550 de 1994, el artículo 5, numeral 10 de la Ley 115 de 1994 y el artículo 8 de la Ley 1509 de 2012.

METODOLOGÍA (La propuesta debe estar articulada con el Modelo Pedagógico Paulino)

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: Fecha, actividad, recursos (Humanos, financieros, físicos, materiales de consumo y tecnológicos) y responsables

EVALUACIÓN: Describir cómo se evaluará el impacto del proyecto.

BIBLIOGRAFÍA: Realizarla según las normas APA

NOTA: No se debe modificar el orden ni la forma de los ítems para la elaboración de proyectos por ningún motivo.

Respetar la numeración.

9.3. PROYECTOS INSTITUCIONALES

9.3.1. ESCUELA DE PADRES

Dentro de los proyectos institucionales el colegio hace énfasis en el valor de la familia como principio del proceso formativo, para esto, el proyecto escuela de padres se construye a partir de las necesidades del contexto, teniendo en cuenta las diferentes etapas del desarrollo de los estudiantes, de ahí que la temática abordada sea oportuna y busque apoyar a los padres en la tarea de la educación para la vida.

El proyecto es liderado por el departamento de psicología y apoyado por los profesionales del programa Medellín me cuida y los practicantes de las diferentes universidades con las cuales se tiene convenio.

9.3.2. PLAN LECTOR

Es el proyecto bandera del colegio, el cual viene desde el año 2012 apostando al mejoramiento de la calidad educativa.

Partiendo de una reflexión y análisis del desempeño académico de los estudiantes y en las diferentes pruebas censales, se vio la necesidad de fortalecer el proceso lecto-escritor como eje transversal de todas las áreas, ya que los resultados insuficientes radicaban, en la mayoría de las ocasiones, en dificultades en la comprensión y por ende a la consecución de un aprendizaje fragmentado.

El plan lector ha pasado por diferentes etapas, inicialmente se concibió para lengua castellana, sin embargo, analizando su pertinencia, el Consejo Académico determinó la importancia de transversalizarlo a partir de la necesidad de trabajar el lenguaje técnico propio de cada área, esto con el fin de preparar a los estudiantes y desarrollar habilidades que propendieran por un buen desempeño en estas, facilitando el aprendizaje y a su vez, revertirse en el mejoramiento en los niveles de desempeño de las pruebas censales.

El proyecto es revisado y ajustado cada año con el fin de evaluar su impacto y pertinencia.

Si bien no es un proyecto acabado, los resultados en las pruebas censales han mostrado un progreso sustancial en los diferentes niveles, logrando obtener el reconocimiento Ser Mejor por mejoramiento dos años consecutivos, lo cual es un indicador positivo de la labor que se ha venido realizando.

10.PROCESOS DE INVESTIGACIÓN

El colegio en la búsqueda de su proceso de mejoramiento, ha promovido la vinculación de los maestros a espacios como Explora y la Escuela del Maestro, donde encuentran herramientas y elementos pedagógicos novedosos que les permite articularlos desde su práctica pedagógica.

Otra herramienta de investigación concebida por el colegio como elemento clave en la promoción del aprendizaje de los estudiantes, es el diario pedagógico, el cual se pretende, sea, el principal espacio para que el maestro reflexione sobre su práctica, deconstruya y reconstruya su metodología y con ello se garantice el aprendizaje significativo en el aula.

10.1 ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LA GUÍA DE APRENDIZAJE

La Guía de Aprendizaje es una herramienta que debe ser para el maestro una construcción donde se consigna la propuesta de planeación para cada área y asignatura, teniendo en cuenta las 40 semanas de trabajo lectivo y las mallas curriculares periodo a periodo.

Esta Guía deberá ser elaborada en conjunto por los maestros que den el área o asignatura en cada grado, con el fin de unificar la práctica pedagógica, esto es, actividades, estrategias metodológicas y didácticas que propendan por el aprendizaje de los estudiantes.

El medio para compartir la Guía será el OneDrive, el cual permitirá que se actualice en tiempo real por cualquiera de los responsables. Por esta razón, la carpeta será compartida entre los docentes que dicten el área o asignatura, con el fin de que puedan realizar los cambios o ajustes.

Para cada semana se utilizará una hoja tamaño carta, es decir, que al final del año se deben haber realizado más o menos, 36 Guías, ya que se debe tener en cuenta las semanas en las cuales hay alguna actividad diferente.

A continuación, se describen los pasos para elaborar la Guía:

1. **ÁREA / ASIGNATURA:** Se escribe el nombre completo del área o asignatura a trabajar
2. **GRADO:** Se consigna el grado para el cual está dirigida la Guía
3. **DOCENTE:** Se escribe el nombre del docente que da esta área
4. **PERIODO:** Se escribe el periodo en el cual se desarrollará la Guía
5. **FECHA:** Se consignan las fechas correspondientes al periodo.

6. **SEMANA:** Se pone el número de la semana y la fecha
7. **ESTÁNDAR:** Los indicadores deben estar enumerados en las mallas, por lo tanto, el indicador debe coincidir con la malla del grado.
8. **ACTIVIDADES:** Son las actividades que permitirán al maestro saber qué conocimientos previos sobre el tema tienen los estudiantes. Deben ser claras para que el maestro ubique el nivel del grupo. Es aquí donde se parte con la pregunta problematizadora que es el preámbulo al contenido a desarrollar. También se consignan las actividades de desarrollo de los contenidos al igual que el cierre y la retroalimentación de la clase.
9. **EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE:** Consignar aquí los indicadores que darán cuenta de los aprendizajes (Son los que están en las mallas)
10. **REFLEXIÓN PEDAGÓGICA:** Espacio para experiencias en el aula.
Posibilidad de autoconfrontación de la práctica pedagógica y replantear estrategias pedagógicas.
La reflexión pedagógica debe permitir evidenciar el resultado del proceso de intervención pedagógica. En esta se debe consignar las generalidades y los resultados obtenidos con la planeación de la semana; es aquí donde se justifica si alguna de las actividades no pudo ser realizada y por qué. De igual manera se debe manifestar si las guías y las actividades son o no pertinentes para hacer los ajustes pertinentes, manteniendo el proceso pedagógico de las áreas en mejora continua.
En las experiencias Significativas se debe incluir aquellas situaciones específicas con estudiantes o grupos que evidencian buenas prácticas pedagógicas y que permitan sistematizar para posteriores investigaciones.

11. PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL

El colegio cuenta con el servicio de asesoría Psicológica, desde el cual se lleva a cabo la orientación vocacional, específicamente, en los grados once, a la par se articula el trabajo con la intervención de universidades como Uniminuto y San

Buenaventura, las cuales apoyan a través de actividades como charlas específicas para los grados 10 y 11 y la realización de una feria universitaria.

12. ESTRATEGIAS PARA PREVENIR LA DESERCIÓN ESCOLAR

La principal misión de un colegio es propender porque todos los estudiantes que inicien su proceso formativo, culminen con éxito los diferentes ciclos de la educación preescolar, básica y media.

Para que lo anterior sea posible, no basta con el diseño de un currículo basado en las normas técnicas vigentes, es necesario fortalecer esas acciones del currículo oculto, encaminadas a la formación del ser, a la motivación, al deseo de aprender y a la construcción de un proyecto de vida.

La población que atiende el colegio Pablo Vi es fluctuante, por múltiples factores externos hay deserciones que no se pueden prevenir como lo son los cambios de domicilio, sea por consecución de vivienda, desintegración familiar o por violencia, sin embargo, el colegio emprende acciones para prevenir la deserción por aquellos factores internos que puedan desencadenar en el abandono del sistema escolar.

Dentro de las acciones que el colegio realiza para prevenir la deserción se encuentran:

- Llamadas diarias a las casas para verificar las causas de la ausencia.
- Citación a padres
- Atención psicológica cuando es motivacional.
- Visita domiciliaria si es necesario
- Reflexiones pedagógicas con los docentes sobre motivación y promoción de actividades pedagógicas significativas y lúdicas.

13. ESTRATEGIAS PARA LA ASIGNACIÓN DE TAREAS ESCOLARES

Las tareas escolares son un complemento en el proceso de aprendizaje, sin embargo, articulándolas con el modelo pedagógico Paulino, se trasciende del paradigma tradicional de poner extensos compromisos que más allá de fortalecer lo trabajado en clase, tienden a generar en los estudiantes sentimientos de frustración y desmotivación.

Las tareas se conciben como una oportunidad de vincular a la familia Paulina en el proceso, deben tener una intención clara y estar contextualizadas, esto es, basadas en las necesidades de los estudiantes.

Citando A Julián de Zubiría (2017): “Lo que necesita el país no es acabar las tareas, sino con un modelo pedagógico tradicional enquistado en el sistema educativo colombiano. En un mundo en el que tenemos acceso a casi todas las informaciones con tan solo teclear una tecla del computador o del celular, necesitamos y podemos abandonar por completo la transmisión de la información como la finalidad de la escuela. La información está al alcance de todos en las redes, los satélites, las memorias externas y en los computadores. No tiene sentido seguir transmitiendo informaciones en las clases y solicitándolas luego, en las tareas escolares y en las evaluaciones. Como puede verse, lo que necesitamos es una verdadera revolución que ponga el desarrollo humano en el centro de todo proceso educativo”.

Como estrategia para el control de las tareas, en cada aula existe un cronograma por mes, en él los representantes de grupo consignan los deberes que los maestros dejan en cada clase, esto permite dosificar las actividades para la casa, posibilitando que los estudiantes ocupen su tiempo libre en otras actividades que forman parte importante en su desarrollo personal.

14. ACTIVIDADES CO-ACADÉMICAS

14.1. PROPÓSITO

Promover espacios que complementen la formación académica de los estudiantes, a través de actividades significativas, que permitan a su vez descubrir sus talentos y reconocer los de sus compañeros.

14.2. DESCRIPCIÓN

El colegio cuenta con pocos espacios o zonas disponibles, que posibiliten la promoción y desarrollo de alguna actividad diferente a las académicas, sin embargo, se proyectan actividades que propenden por el fomento de prácticas que complementen su formación académica, aprovechando para ello los recursos humanos y físicos con los que se cuenta.

Las actividades que se desarrollan dentro del colegio son:

- **CONCURSO DE CANTO Y COREOGRAFÍA:** Uno de los distintivos de la zona de Manrique Oriental es su afición por el baile. En el entorno, se encuentran ubicadas distintas academias que preparan a muchos de nuestros estudiantes en diferentes ritmos, actividad que los ha llevado a destacarse en concursos a nivel municipal, nacional e internacional. Partiendo de esta habilidad, el colegio promueve desde hace dos años un concurso de coreografía, donde los estudiantes se preparan intensamente y muestran un derroche de talentos.
- **SEMILLERO DE MATEMÁTICA:** Se lleva a cabo en jornada contraria. Está dirigido a los estudiantes de básica secundaria y media y se encuentra liderado por los docentes del área.

- **CURSO PREICFES 10º Y 11º:** Como complemento de la formación académica de la semana, los días sábados los estudiantes de 10º y 11º, tienen la posibilidad de realizar un curso preparatorio para las Pruebas Saber a muy bajo costo.

10º realiza el curso entre los meses de agosto y octubre y el trabajo es enfocado en comprensión lectora y razonamiento lógico; en el caso de 11º, el curso inicia en el mes de febrero y finaliza en julio, cuenta con dos simulacros y trabaja todas las áreas que evalúa el Icfes.

Ambos cursos son de carácter voluntario.

- **CONCURSO DE CÁLCULO:** Es un espacio dedicado a promover las habilidades en el cálculo mental, a partir de dos fases: eliminatorias en cada grupo y la segunda fase, la final por ciclos de grados.
- **TORNEO INTERCLASES DE MICROFÚTBOL:** Se realiza en jornada contraria, en la cancha del Parque Gaitán. Está dirigido a los estudiantes de bachillerato y allí pueden vincularse igualmente los docentes.

El colegio Pablo VI dentro de su proceso de articulación con otras instituciones, ha implementado estrategias para que los estudiantes desarrollen actividades alternas a sus labores académicas; estas instituciones son:

- **INDER:** Con esta institución se promueven espacios de recreación y práctica de deporte en las instalaciones que para ello destina el municipio como son las canchas ubicadas en el parque Gaitán y en el Raizal, la cancha la Arenilla. Los representantes de esta institución hacen la promoción en el colegio de los diferentes cursos con el fin de que los estudiantes participen en jornada contraria a la académica. **Anexo**